



Una radiografía del
Programa de
Mediano Plazo del
Sistema Nacional de
Evaluación Educativa
2016-2020

Suplemento para la toma de decisiones.
Una edición especial de la *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación
Educativa en México* No. 8 (julio-octubre 2017)

Una radiografía del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020. Suplemento para la toma de decisiones de la *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*, Año 3, No. 8, julio-octubre 2017. Primera edición, 2017.

Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México

Publicación cuatrimestral del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para contribuir al diálogo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Año 3, No. 8, julio-octubre 2017. Primera edición, 2017.
D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Hecho en México. Prohibida su venta.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Junta de Gobierno

Eduardo Backhoff Escudero, consejero presidente
Teresa Bracho González, consejera
Sylvia Schmelkes del Valle, consejera
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Unidad de Normatividad y Política Educativa

Francisco Miranda López, titular

Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional

Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación

María del Carmen Reyes Guerrero, titular

Unidad de Administración

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

Coordinación Ejecutiva de la Junta de Gobierno

Verónica Malo Guzmán, coordinadora ejecutiva

Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federales

José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Órgano Interno de Control

Luis Felipe Michel Díaz, titular

Directora general para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

Adriana G. Aragón Díaz

Redacción del Suplemento No. 3

Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE)

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto

Laura Athié

Coordinación editorial y concepto

Lizbeth Torres Alvarado

Entrevistas, asistencia editorial e informativa

Lectura y revisión de contenidos: Juana María Islas Dossetti, Óscar González Ramírez, Cecilia Mariel Bossi, Aracely Fuentes Bonifacio.

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

Testimonios:

Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación del Estado de Jalisco; Joel Ramírez Díaz, secretario de Educación del Estado de San Luis Potosí, y Luis Ignacio Sánchez Gómez, titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México: entrevistas gestionadas por Lizbeth Torres Alvarado.

Aurelio Nuño Mayer, secretario de Educación Pública (SEP); Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior de la SEP; Javier Treviño Cantú, subsecretario de Educación Básica de la SEP; Ana María Aceves Estrada, coordinadora nacional del Servicio Profesional Docente; Otto Granados Roldán, subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP; consejeros de la Junta de Gobierno del INEE y Francisco Miranda López, titular de la UNPE: participaciones recopiladas durante las Conferencias del SNEE y Reuniones con Autoridades Educativas de nivel federal y local, celebradas en 2016 y 2017.

Este suplemento fue elaborado con base en el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) 2016-2020. Evaluación para la mejora educativa. Unidad de Normatividad y Política Educativa. Dirección General para la Coordinación del SNEE. INEE, México. Julio 2017.

Gestión de contenido y desarrollo editorial Lacanti

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Magdalena Alpizar

Asistencia editorial

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera:

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2017). *Una radiografía del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020*. Suplemento para la toma de decisiones No. 3 de la *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa*. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.



Conozca las **Pautas para el acompañamiento de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa en el Mi-crositio de la PNEE:** <http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>



Visite el **Blog de la Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa:** <http://www.inee.edu.mx/index.php/blog-de-la-gaceta-noviembre>



Consulte el catálogo de publicaciones en línea del INEE: www.inee.edu.mx

Índice

El PMP SNEE 2016-2020: Una historia que debe ser contada	5
El Sistema Nacional de Evaluación Educativa	7
La Política Nacional de Evaluación de la Educación	9
El Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa	11
Los fundamentos del PMP-SNEE 2016-2020	13
Los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa	18
Los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa	20
El ciclo de los PROEME	27
Proyectos sobre el logro educativo de los estudiantes	28
Proyectos sobre docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos	32
Proyectos sobre currículo, materiales y métodos educativos	36
Proyectos sobre organización escolar y gestión del aprendizaje	39
Proyectos sobre las condiciones de la oferta educativa	43
Proyectos sobre políticas, programas y sistemas de información	46
Gobernanza del SNEE	51
Acciones necesarias	55
Monitoreo y seguimiento	59



El PMP SNEE 2016-2020: Una historia que debe ser contada

Este tercer suplemento especial de *la Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa* aborda la construcción en conjunto de nuevos senderos para lograr que el derecho de una educación de calidad con equidad para todos, deje el papel y se convierta en una realidad en México

La historia inicia con un camino de largo plazo coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) a través del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE). Una travesía que propone avanzar en tres etapas diferenciadas con una duración de cuatro años cada una, a lo largo de doce años. Como toda gran historia que debe ser contada, incluye un inicio, un desarrollo y un resultado esperado:

1. Etapa de arranque: dio inicio en 2016 y su objetivo es el diseño e implementación de proyectos de evaluación y mejora educativa. A lo largo de 2016, las autoridades educativas determinaron sus necesidades de evaluación gracias a ejercicios participativos que permitieron definir proyectos y un cronograma de actividades específico para cada uno de ellos. Actualmente, dichos proyectos se encuentran en fase de implementación y continuarán así hasta obtener sus primeros resultados en 2020. Esta etapa de arranque ha significado un continuo *aprender haciendo* por parte de todos los que participamos en el inicio de esta enorme tarea, así como un diálogo constante y, sobre todo, el fortalecimiento de las capacidades de los equipos estatales, a fin de llevar a cabo evaluaciones de componentes, procesos y resultados del sistema educativo con el rigor técnico establecido por el INEE, tarea que, no será posible sin la voluntad y trabajo de todos los miembros del SNEE. Sólo con esa formación de competencias de análisis, difusión y uso de resultados de evaluaciones estatales, nacionales e internacionales pudieron diseñarse y habrán de implementarse con éxito, los proyectos que integran los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) que integran el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020 (PMP SNEE).
2. Consolidación: aspira a que, a partir de los aprendizajes alcanzados durante la implementación de los PEEME y ya con recursos humanos familiarizados con los distintos

procesos, metodologías y alcances de las evaluaciones que se llevaron a cabo en la etapa previa, así como de la existencia de un banco nacional de reactivos y prácticas exitosas en materia de evaluación, difusión, uso y mejora, se inicie una nueva era de proyectos que involucren de manera participativa a las autoridades educativas federal y locales, y al INEE, en su formulación, implementación, financiamiento, evaluación y seguimiento.

3. Sostenibilidad institucional del SNEE: prevé la continuidad en el diseño e implementación de proyectos de evaluación y mejora educativa sobre los componentes, procesos y resultados del sistema educativo, con la idea de que estos sean acompañados por especialistas en evaluación en la mayoría de las entidades del país. Desde la perspectiva del INEE, esta ruta es la mejor opción para romper con la distribución desigual de capacidades institucionales que priva en el ámbito de la evaluación educativa. La sostenibilidad también se verá reflejada en el monitoreo del impacto en la mejora de la calidad y la equidad educativa a través de indicadores clave que sean asumidos por todos.

Así, estas tres grandes fases, dan cuenta del nacimiento y consolidación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, en el que, sobre la base de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, concurren las 32 autoridades educativas locales del país, la federación a través de la Secretaría de Educación Pública, el INEE, múltiples actores edu-

cativos, equipos de trabajo, funcionarios y especialistas educativos y de evaluación, para construir su expresión programática más concreta: el PMP SNEE 2016-2020.

Con esta experiencia se espera plantear los cimientos para generar información confiable que permita dar cuenta del ejercicio del derecho a la educación. Superar una década, un periodo gubernamental, un sexenio y dejar por sentado las bases para recorrer, a quien corresponda, este camino por los niños, niñas y adolescentes mexicanos.

Este suplemento da cuenta de las acciones que en materia de evaluación educativa se llevarán a cabo en los próximos años, a través de un programa diseñado entre todos los que forman parte del SNEE.

Hemos iniciado un camino arduo pero con bases sólidas. Esta ruta trazada nos permitirá avanzar hacia el anhelo plasmado en nuestra constitución: conseguir el acceso, la permanencia y el máximo logro de aprendizaje de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país que tienen el derecho a una educación de calidad.

Esperamos, querido lector, que encuentres en esta tercera entrega especial de la *Gaceta*, una historia para contar, seguir y, sobre todo, creer en un futuro prometedor para la nación y para la educación que en ella se imparte .

Francisco Miranda López
Director general de la
Gaceta de la Política Nacional de
Evaluación Educativa en México

El Sistema Nacional de Evaluación Educativa

El Sistema Nacional de Evaluación Educativa, del cual el INEE es la máxima autoridad y, las evaluaciones, los lineamientos, la generación de información y las directrices son sus principales instrumentos. A partir de ello, hay que definir nuestro norte, pensar en cómo mejoramos, cómo logramos que mejoren los otros y cómo logro el cambio. El norte debe ser la calidad de la educación y con nuestra brújula hay que identificar todo lo que sabemos, aquello que es clave y usarla de forma articulada.

Teresa Bracho González, consejera de la Junta de Gobierno del INEE

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) ratifica el derecho de todo individuo a recibir educación de calidad y define al Estado como responsable de garantizarlo. Enfatiza que la calidad educativa se concreta en el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes, el cual es resultado de la mejora de: *a)* los materiales y métodos educativos; *b)* la organización escolar; *c)* la infraestructura educativa, y *d)* la idoneidad de docentes y directivos.

Para garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano, se creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), bajo la coordinación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (art. 3, fracción IX, CPEUM), que

debe diseñar y realizar las mediciones que correspondan a los componentes, procesos o resultados del sistema educativo; expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y las locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden; y generar y difundir información con el fin de emitir directrices relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

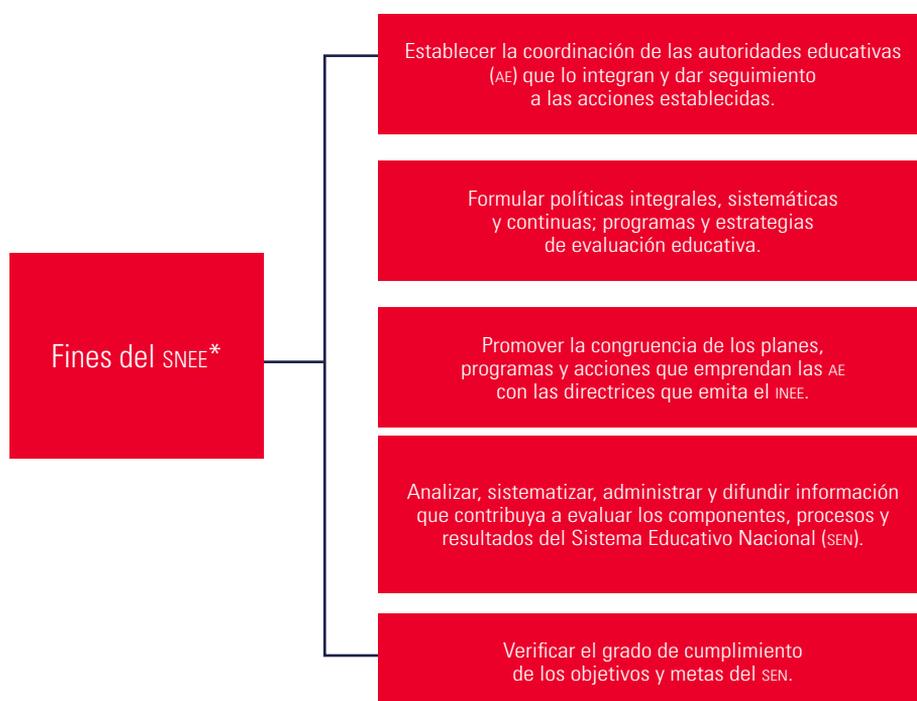
El SNEE es el marco institucional previsto para que las autoridades educativas y el INEE desarrollen de manera coordinada la función de evaluación. En los artículos 10 y 11 de la Ley del INEE (LINEE) se define como un conjunto

orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que coadyuvan al cumplimiento de sus fines, que tiene por objeto contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios (ver gráfico 1).

El SNEE está constituido por el INEE, las autoridades educativas, la Conferencia del SNEE, los componentes, procesos y resultados de la evaluación, los

parámetros e indicadores educativos y la información relevante que contribuya al cumplimiento de los fines de la LINEE, los lineamientos y las directrices de la evaluación, la difusión de los resultados de las evaluaciones, los mecanismos de coordinación destinados al funcionamiento del SNEE, y los elementos que considere pertinentes el Instituto (art. 13 de la LINEE). Las acciones de este conjunto de elementos son guiados y articulados por el Instituto, en coordinación con las autoridades educativas.

Gráfico 1. Los fines del SNEE



* Artículo 12 de la Ley del INEE.

Fuente: elaboración propia con base en el artículo 12 de la Ley del INEE.

La Política Nacional de Evaluación de la Educación

Los siete ejes de la PNEE son los que dan la pauta para la elaboración del PMP SNEE, en particular, la coordinación y el fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel nacional y local. Y son los resultados de estas evaluaciones los que podrán aportar a la mejora de la educación y al diseño de la política educativa.

**Francisco Miranda López,
secretario técnico de la Conferencia del SNEE y titular de la
Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE) del INEE**

La Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) determina las orientaciones estratégicas y de intervención pública en materia de evaluación educativa que las autoridades educativas y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) construyan con el propósito de atender el mandato constitucional de contribuir a la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria, en un marco de colaboración entre todos los actores del SNEE.

La PNEE plantea cuatro objetivos estratégicos:

I. Establecer los propósitos, las orientaciones generales de política y las acciones que deberán atender, en el

ámbito de la evaluación, todos los actores del SNEE para fortalecer el papel del Estado como garante del derecho a una educación de calidad para todos.

II. Articular los proyectos de evaluación que impulsen el INEE y las autoridades educativas, así como las estrategias y acciones de difusión de resultados, junto con su uso para la mejora educativa, que se deriven de los mismos en el marco de coordinación institucional que establece el SNEE.

III. Desarrollar propuestas coordinadas de evaluación que incidan en la mejora de los procesos educativos, el funcionamiento escolar y los resultados de aprendizaje de los alumnos de educación obligatoria.

iv. Apoyar el diseño de la política educativa con base en la información aportada por las evaluaciones, la emisión de directrices de mejora que se deriven de éstas y la retroalimentación permanente sobre el cumplimiento de las metas sobre la calidad y equidad del Sistema Educativo Nacional.

Esta política se sustenta y configura en siete ejes.

Cinco son principales:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional
2. Regulación de los procesos de evaluación
3. Desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de calidad y equidad educativa
4. Difusión y uso de los resultados de la evaluación
5. Emisión y ejecución de directrices para la mejora educativa

Y dos ejes son transversales:

1. Coordinación institucional entre el INEE y las autoridades educativas
2. Fortalecimiento de capacidades institucionales

Dado que el marco del federalismo cooperativo sitúa la mirada en cada realidad estatal, la PNEE replantea la manera de pensar las políticas públicas educativas y establece un enfoque sistémico de la evaluación, metodológicamente plural, diverso y de aproximaciones sucesivas, que ha permitido a todos los actores involucrados participar en una ruta orientada a mejorar la calidad y la equidad de la educación, por medio de tres procesos:

1. *ir de lo nacional a lo local* a partir de la definición de las orientaciones generales de trabajo;
2. *pasar de lo local a lo nacional*, o bien de lo local a lo regional, abriendo diversos espacios a partir de la definición de necesidades locales o regionales y la formulación de proyectos de evaluación y mejora que las atiendan, así como la incorporación de estos proyectos en la agenda nacional y eventualmente en las agendas regionales; y
3. *pasar al ámbito de la escuela* como el espacio de concreción necesario de la evaluación y la mejora educativa, es decir, al cumplimiento efectivo del derecho a una educación de calidad con equidad para todos.

Conozca más sobre el SNEE y la PNEE. Suplemento especial para la toma de decisiones número 1 de la Gaceta del INEE: *El SNEE y la Política Nacional de Evaluación de la Educación: Avances y perspectivas*:
<https://goo.gl/JLMCT5>



Pautas para el acompañamiento de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa:
<https://goo.gl/C6q1po>



El Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

Los PEEME requieren integrar las necesidades locales en la política nacional, de tal suerte que no sean 32 entidades con sus propias racionalidades y proyectos. El trabajo debe ser coordinado, integral, con fuertes sinergias e intercambios de capacidades, transversal y con un alto nivel de complementariedad.

Eduardo Backhoff,
consejero presidente de la Junta de Gobierno del INEE

El Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP SNEE) es el mapa de ruta que permitirá cerrar las brechas que impiden el derecho a una educación de calidad con equidad en México. Cubre el periodo 2016-2020 y es el instrumento a través del cual se da cuerpo operativo y programático a los ejes de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), con horizontes temporales, compromisos y metas específicas por parte de todos los miembros del SNEE.

Objetivos del PMP SNEE

Generales:

1. Apoyar el desarrollo de los proyectos estatales de evaluación y mejora educativa, así como de los proyectos

de evaluación en el ámbito nacional e internacional, a través de distintos instrumentos de coordinación institucional, desarrollo técnico, asesoría y acompañamiento.

2. Articular las acciones de evaluación y mejora educativa que lleven a cabo los integrantes del SNEE, y retroalimentar su desarrollo a través de diversos mecanismos de gestión, intercambio y socialización.
3. Generar información válida y conocimiento relevante sobre los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN), en los ámbitos nacional y local, con la finalidad de retroalimentar las políticas educativas y coadyuvar a la disminución de las brechas de equidad y calidad.

Específicos:

1. Apoyar el desarrollo de evaluaciones de los siguientes componentes, procesos y resultados del SEN: Logro educativo de los alumnos; Ejercicio de la función de docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos; Currículo, materiales y métodos educativos; Organización escolar y gestión del aprendizaje; Condiciones de la oferta educativa; y Políticas, programas y sistemas de información.
2. Impulsar la difusión y usar los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones de las autoridades educativas y escolares.
3. Apoyar el diseño e implementación de intervenciones educativas orientadas a la mejora de la equidad y calidad educativa.
4. Fortalecer capacidades institucionales en el ámbito nacional y local, y afianzar un nuevo modelo de gobernanza en el SNEE.
5. Fundamentar las decisiones de política educativa en el ámbito local y nacional.

La experiencia de los miembros del SNEE

Los PEEME son el siguiente paso en la implementación de la Reforma Educativa, ya que permitirán profundizarla y adaptarla a las necesidades de las entidades federativas. La Secretaría de Educación Pública tiene un compromiso para colaborar en la ruta que planteó el INEE y abonar con información y experiencia en la viabilidad de su implementación. El PMP SNEE tiene una gran consonancia entre los proyectos planteados por el INEE y el Nuevo Modelo Educativo.

Aurelio Nuño Mayer, secretario de Educación Pública

Hoy se ha dado un paso fundamental con la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y con la Reforma misma, pero no podemos permitir que llegue otro gobierno y lo cambie, el que llegue otro gobierno y promueva otro tipo de acciones. Nos hemos dado muchos lujos en el país que ya no tenemos que darnos, como una serie de políticas educativas inconexas, sino que tendríamos que generar ejes transversales que permitan conectarlas. Uno de esos ejes verticales tiene que ver con la propia evaluación educativa, con el INEE como un órgano rector de la misma, y con la planeación y la estrategia, no a tres o cuatro años, sino una planeación estratégica de los estados y del propio Instituto a veinte o treinta años.

Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación del Estado de Jalisco

Los fundamentos del PMP-SNEE 2016-2020

En 2015 se construyó la PNEE, planteada desde una perspectiva estratégica para la vinculación con la mejora educativa, que sostiene la idea de que no basta con evaluar, se necesita difundir y usar los resultados. Con esta perspectiva se construyeron los PEEME, definidos como los documentos de política para reducir brechas educativas.

Francisco Miranda López, titular de la UNPE del INEE

El Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020 (PMP SNEE) tiene tres fundamentos:

1. Marco legal
2. La Política Nacional de Evaluación de la Educación
3. Bases conceptuales

Marco legal

- **Artículo 3° constitucional:** ratifica el derecho de todo individuo a recibir educación de calidad y define al Estado como responsable de garantizarlo. La calidad educativa se concreta en el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes.
- **Fracción IX del artículo 3° constitucional:** con el propósito de garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado, se creó el Sistema Nacional de Evalua-

ción Educativa (SNEE), cuya coordinación es responsabilidad del INEE.

- **Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), artículo 38, fracción VII:** la Junta de Gobierno del INEE definirá los mecanismos para la efectiva coordinación y funcionamiento del SNEE.
- **Estatuto Orgánico del INEE, artículo 15, fracción VI:** la Junta de Gobierno del INEE definirá los mecanismos para la efectiva coordinación y funcionamiento del SNEE.
- **Programa Sectorial de Educación 2013-2018:** reconoce a la evaluación como un instrumento que guía la tarea de mejoramiento continuo y la incluye como estrategia fundamental para mejorar la gestión y operación del sistema educativo.
- **Programa Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020 del**

INEE: asegurar la calidad de las evaluaciones; contribuir a que las decisiones de política pública se orienten a la mejora de la educación con base en la emisión de directrices; y que la cultura de la evaluación apoye la mejora de la calidad de la educación obligatoria.

- **Documento Rector de la PNEE:** establece el PMP SNEE 2016-2020 que precisa actividades, tiempos, responsables y metas de las autoridades educativas locales y la federal, así como del INEE
- **Lineamientos para la elaboración y el seguimiento del PMP SNEE:** aprobados en octubre de 2016 por la Junta de Gobierno del INEE y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre del mismo año.

Política Nacional para la Evaluación de la Educación

Todos los proyectos de evaluación deben hacerlo conforme a la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) (artículos 17 y 27, LINEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a las distintas poblaciones del país.

La PNEE es la base fundamental sobre la que se construyen los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), así como las acciones de fortalecimiento institucional que desarrollen los actores educativos que forman parte del SNEE y que se incorporan en este PMP SNEE 2016-2020.

Bases conceptuales

Para que la evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN) contribuya a la mejora de los servicios educativos, es necesario que los integrantes del SNEE desarrollen evaluaciones que generen información sobre los componentes, procesos y resultados del SEN hacia la definición de intervenciones sustentadas para la mejora de la calidad y equidad educativa.

Las evaluaciones educativas en el marco del SNEE

- Se entienden como acciones que permiten emitir juicios de valor que resultan de comparar los resultados de una medición u observación de componentes, procesos o resultados del SEN con un referente previamente establecido” (artículo 6, LINEE), y como una herramienta para la mejora educativa (INEE, 2014).
- Asumirán enfoques conceptuales diversos y serán metodológicamente plurales, con el propósito de abordar, por aproximaciones sucesivas, los problemas educativos que se identifican. Se espera que a partir de los resultados obtenidos se genere información útil para plantear intervenciones que permitan cerrar las brechas de cada proyecto.
- No tendrán consecuencias sobre los sujetos, sino que estarán orientadas a conocer el estado en que se encuentran los componentes, procesos y resultados de los sistemas educativos nacional y locales, con el fin de generar información y conocimiento que oriente intervenciones.

Principios de la evaluación educativa

Los proyectos de evaluación y mejora educativa establecidos en este Programa se regirán por los cinco principios definidos por el INEE:

1. **La mejora educativa:** el propósito fundamental de la evaluación es la mejora de los componentes, procesos y resultados del SEN, a través de la generación de información útil para la toma de decisiones.
2. **La equidad:** tomar en cuenta el contexto en el que se realizan los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y orientar las decisiones de política, con el fin de revertir la tendencia natural de los sistemas a reproducir la desigualdad existente.
3. **La justicia:** las evaluaciones serán imparciales, transparentes y pertinentes a las características que se busquen evaluar, así como respetuosas de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; los docentes y los directivos, y todos los actores educativos.
4. **La diversidad:** atender, valorar y reconocer en todo proceso de evaluación, las diferencias contextuales, culturales e individuales. Los proyectos considerarán la diversidad en lo que se evalúa y en la interpretación de sus resultados.
5. **La participación:** generar espacios que apoyen el establecimiento de consensos en torno a qué, para qué y cómo evaluar. La coordinación y el diálogo serán fundamentales en

el diseño de los proyectos y durante la difusión, uso y definición de intervenciones.

Considerando estos principios, cada evaluación definirá desde su diseño: *i)* objeto, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos a utilizar; *ii)* sus alcances y consecuencias; *iii)* los mecanismos y procedimientos de difusión de sus resultados; *iv)* la distinción, si se trata de una evaluación de algún componente, proceso o resultado, de los sistemas educativos nacional o estatal, y *v)* los criterios de pertinencia, calidad técnica y viabilidad establecidos por el Instituto (LINEE-11-2016, art. 8). Asimismo, deberán de realizarse con base en los lineamientos que, por cada categoría, emita el INEE.

El SNEE y el enfoque de derechos humanos

Este enfoque orienta el PMP SNEE 2016-2020. A partir de ello, se establece una noción de calidad educativa amplia, pues no sólo se alude a la concreción del máximo logro de aprendizaje de los estudiantes, sino que incorpora el acceso y la permanencia en la escuela.

Así, para que el SNEE pueda contribuir al cumplimiento del derecho a una educación de calidad, es necesario que sus integrantes tengan presente tres cuestiones fundamentales:

- a) *El aseguramiento del acceso, la permanencia y el logro educativo de los estudiantes en los tipos y niveles educativos que conforman la educación obligatoria.* En la perspectiva de cumplir con el “contenido esen-

cial del derecho”, deben atenderse los elementos indispensables que el Estado debe proveer a cualquier persona de forma inmediata y sin que medien contraargumentaciones fácticas de imposibilidad, provenientes de escasez de recursos o elementos semejantes, para garantizar el acceso, la permanencia en la escuela y el logro educativo de los alumnos.

El **derecho de acceso a la educación** implica que todas las niñas, los niños y los adolescentes (NNA) del país tengan posibilidades reales de disponer y acceder a una oferta educativa de calidad, especialmente aquéllos que enfrentan condiciones desfavorables.

El **derecho a la permanencia** en la escuela implica que estos NNA tengan una trayectoria escolar sin rezago y un egreso acorde con la edad típica de terminación de la educación básica y media superior, en condiciones de oferta flexibles, y que se responda a las necesidades de los estudiantes en contextos culturales y sociales diversos.

El **derecho al logro educativo** es el hecho de que los NNA cuenten con oportunidades para dominar un conjunto de aprendizajes relevantes, pertinentes y culturalmente adecuados.

b) *El cumplimiento de las obligaciones del Estado en esta materia.* Para garantizar acceso, permanencia y logro educativo de los estudiantes, debe ofrecer servicios educativos de calidad, diseñar, instrumentar, operar políticas y generar legislación e intervenciones públicas relevantes, suficientes, equitativas y eficientes.

Así, su obligación fundamental es asegurar que los docentes y directivos; la infraestructura educativa; la organización escolar y los programas, materiales y métodos educativos sean de calidad (art. 5, fracc. III, LINEE). Para ello, el INEE recupera los cuatro aspectos esenciales propuestos por Katarina Tomasevski (2004):

- Disponibilidad (*Availability*): la oferta educativa debe disponer de docentes calificados, instituciones, infraestructura, materiales, tecnología y programas de enseñanza en cantidad suficiente y en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Accesibilidad: hacer llegar la educación a todos los NNA, especialmente a los de grupos vulnerables, sin discriminación alguna. Alude al criterio de accesibilidad material, es decir, a hacer alcanzable la educación a través de una localización geográfica de acceso razonable o por medio de la tecnología.
- Adaptabilidad: que la educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las de los alumnos en contextos sociales y culturales variados.
- Aceptabilidad: se enfoca en la forma y el fondo de la educación, específicamente en que los programas de estudio y los métodos pedagógicos sean aceptables, pertinentes y de buena calidad.

c) *El estado de la relación entre derechos y obligaciones.* Con el fin de que el Estado garantice el cumplimiento de sus obligaciones en materia educativa, es necesario que defina orientaciones estratégicas y planteamientos de acción pública, tales como un gasto público coherente con estas prioridades o una inversión en recursos orientada hacia la mejora de la calidad de los servicios con énfasis en los sectores más desfavorecidos (migrantes, indígenas, discapacitados o niños en situación de pobreza). Recursos que deberán ser distribuidos para que generen un impacto positivo y gradual en el cumplimiento del derecho a la educación.

Considerando el enfoque de derechos como un punto de llegada, el PMP SNEE 2016-2020 incorpora proyectos de evaluación y mejora educativa que partieron de un diagnóstico de los problemas educativos, a través de la sistematización de información de un conjunto de 23 indicadores clave que permitieron dar cuenta del grado de cumplimiento en el acceso, la permanencia en la escuela y el logro de los alumnos.

La implementación y el desarrollo de los proyectos de evaluación y mejora que integran este Programa permitirán la generación de conocimiento para valorar la calidad y la equidad de los servicios educativos, y dar cuenta de lo que el Estado hace para favorecer el ejercicio de estos derechos.

En el marco anterior, el SNEE aspira a constituirse en un instrumento que contribuya a que el Estado afine la precisión de sus intervenciones públicas para garantizar el cumplimiento de este derecho. Los proyectos que integran este Programa son instrumentos promotores y detonadores de procesos de mejora de los servicios educativos y de la garantía del derecho a una educación de calidad con equidad, entendida como: *i)* acceso universal a escuelas bien equipadas en términos de sus condiciones materiales y recursos humanos; *ii)* permanencia y trayectorias escolares exitosas, sin rezago, y *iii)* máximo logro educativo de los estudiantes.

Los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa

En el marco de los PEEME y del PMP SNEE existe un campo de aprendizaje no menor. La viabilidad de los proyectos en el campo de policy se da porque se pueden resolver desde el de politics; es ahí donde se concreta la factibilidad de muchas acciones.

Margarita Zorrilla, consejera de la Junta de Gobierno del INEE

El Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP SNEE) articula los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), uno por cada estado, que desarrollarán los integrantes del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), en el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE).

La elaboración de los PEEME se hizo mediante una ruta de construcción conjunta, desde lo local hasta lo nacional, con un enfoque participativo entre los integrantes del SNEE. Estos programas dan cuenta de la situación educativa en el ámbito local y estructuran Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) para cerrar las brechas detectadas.

En la construcción de los PEEME se consideraron tres lógicas de trabajo: *i*) ir de lo nacional a lo local, a partir de la definición de orientaciones generales para construir los programas estatales; *ii*) pasar de lo local a lo nacional, a partir de la definición de necesidades locales de evaluación y la formulación de proyectos de evaluación y mejora que las atienda, así como su incorporación a la agenda nacional, y *iii*) su desarrollo en lo propiamente escolar a través del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) o de otros mecanismos que hagan posible que la evaluación sea coadyuvante de la mejora educativa en la escuela.

Para la elaboración de los PEEME, el INEE definió cuatro etapas metodológicas que requirieron el desarrollo de varios procesos operativos,

cuya realización y concreción fueron consensuadas tanto con la autoridad educativa federal como con las autoridades educativas locales:

1. *Diagnóstico o problematización*: cada entidad federativa identificó, a partir de la información aportada por 23 indicadores educativos relacionados con acceso y cobertura, oferta educativa y resultados educativos, las brechas o desigualdades que consideraron más relevantes en su espacio local. Posteriormente, dichos problemas fueron jerarquizados en función de su pertinencia, relevancia y factibilidad de atención y, con base en el análisis de las causas asociadas a dichos problemas, se identificaron con prioridad las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, así como de intervenciones de mejora educativa.
- 2 y 3. *Proyectos y propósitos, y Acciones y metas*: se definieron los PROEME y se precisaron metas y acciones, así como el impacto de las mismas en el mediano plazo. Se utilizaron dos herramientas: el Mapeo Lógico de Proyectos (*Logic Mapping*) y el software *Policy Maker*, que es un simulador de elaboración de política.

4. *Cronogramas e indicadores*: se elaboraron los planes anuales de trabajo y se formularon los indicadores que permiten dar cuenta de los avances de cada proyecto.

Con el fin de apoyar y garantizar la exitosa implementación de cada una de las etapas mencionadas, se desarrollaron distintos espacios de coordinación, encuentro y toma de decisiones entre los integrantes del SNEE, de manera que cada PEEME contara con las mejores condiciones para su puesta en marcha.

Entre los mecanismos y estrategias de coordinación institucional desarrollados, destacan: *i*) las sesiones de la Conferencia del SNEE, *ii*) las Reuniones Regionales con las Autoridades Educativas, *iii*) los talleres regionales para la construcción de los PEEME y *iv*) el Comité INEE-SEP para el desarrollo de los PROEME.

El resultado obtenido fue la formulación de 32 PEEME, uno por entidad federativa, y 130 PROEME, en promedio 4 proyectos por estado, siendo Yucatán el que más registró (9) y Veracruz el que menos postuló (1).

Conozca la metodología para la elaboración del PEEME en la sección
“Carta Náutica” de la Gaceta de la PNEE del INEE No. 5:

<https://goo.gl/gepA4H>



Los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa

Estamos ante una gran oportunidad para aprovechar la autonomía institucional del INEE y el instrumento del PMP SNEE para pensar en la continuidad y en la trascendencia sexenal.

Javier Treviño Cantú, subsecretario de Educación Básica de la SEP

A través de los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP SNEE) articula 130 Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) planteados por las autoridades educativas locales para contribuir a garantizar una educación obligatoria de calidad y equidad en los estados. Además, contempla 34 de carácter nacional y 6 de cobertura internacional. Su implementación se prevé de 2016 a 2020 en un horizonte de mediano plazo.

El diseño de estos 170 PROEME categorizó tres tipos: 1) los que parten del desarrollo de una nueva evaluación educativa; 2) los que comienzan con acciones que promueven la difusión y el uso de los resultados de

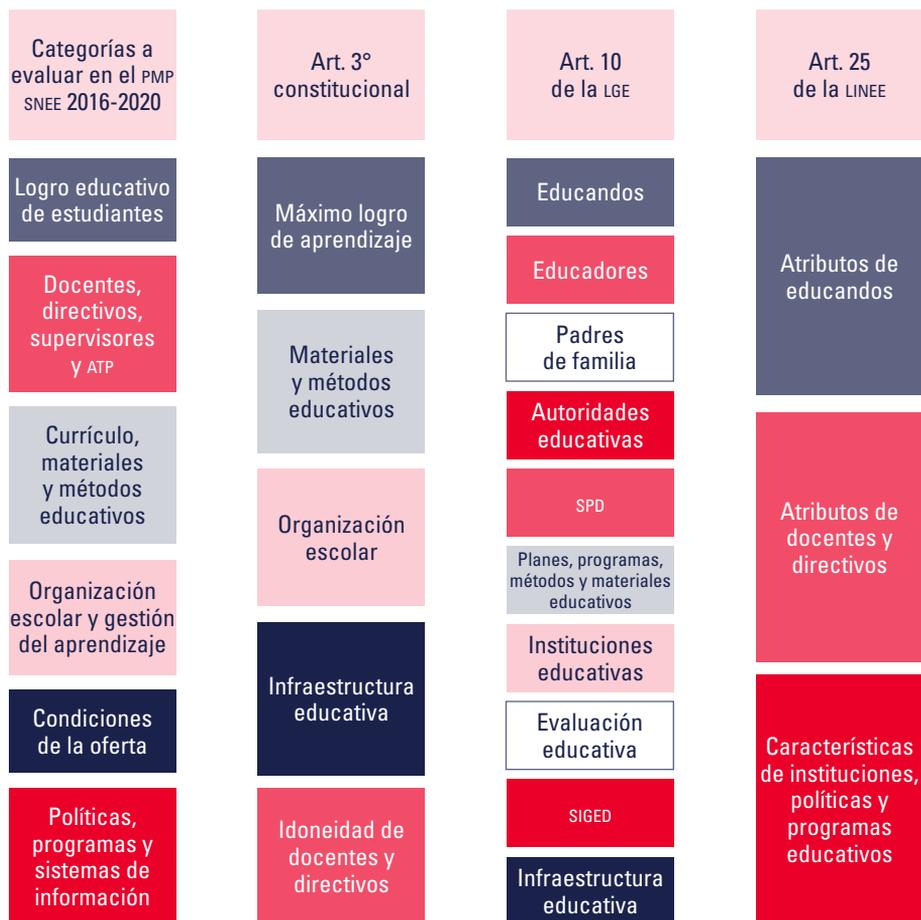
evaluaciones existentes; y 3) los que desarrollarán intervenciones educativas directas.

Con una visión sistémica tanto de la evaluación educativa como de la educación en su conjunto, los PROEME se agrupan en seis categorías fundamentales del Sistema Educativo Nacional, que se corresponden con lo dispuesto en el artículo 3º constitucional, la Ley General de Educación y el artículo 25 de la Ley del INEE (ver gráfico 2):

1. Logro educativo de estudiantes: buscan determinar en qué medida los estudiantes de educación obligatoria logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales en distintos momentos del proceso educativo.

Gráfico 2. Alineación de las categorías de evaluación del PMP SNEE 2016-2020 con el marco legal vigente

Componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional



Fuente: elaboración propia DGC SNEE, UNPE, INEE.

2. Docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos: se enfocan a la evaluación de la función docente, de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica, para contribuir a garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades de estas figuras educativas.
3. Currículo, materiales y métodos educativos: pretenden explorar y valorar el conjunto de orientaciones y contenidos para el desarrollo de los aprendizajes; también buscan determinar la validez de los medios de enseñanza que emplean los docentes, así como aquellos recursos que se brindan a los estudiantes con el fin de apoyar su logro educativo.
4. Organización escolar y gestión del aprendizaje: buscan medir las condiciones que garantizan entornos propicios de aprendizaje, esto es, determinar en qué medida las escuelas, los actores escolares y las autoridades educativas promueven oportunidades de aprendizaje para todos.
5. Condiciones de la oferta educativa: tienen como propósito conocer la medida en que los centros escolares cuentan con las condiciones básicas para su operación y funcionamiento, con particular énfasis en la infraestructura educativa, así como en el mobiliario y equipo básico que facilitan el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Políticas, programas y sistemas de información: tienen la finalidad de desarrollar evaluaciones sobre políticas y programas educativos implementados por las autoridades educativas, tanto federal como locales, así como diseñar e implementar sistemas de información útiles y confiables.

La experiencia de los miembros del SNEE

La relación horizontal que se genera en el seno de la Conferencia, la expresión y la escucha sobre diversas realidades fortalecen la autonomía y permiten crear alianzas regionales, además de proponer acciones transversales ante problemas recurrentes. Esto abona al federalismo. Otra de las acciones que contribuye al federalismo es el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las autoridades educativas y de los equipos técnicos estatales de evaluación, en el contexto de los ejes transversales de la Política Nacional de Evaluación de la Educación.

Joel Ramírez Díaz, secretario de Educación del Estado de San Luis Potosí

Las categorías con el mayor número de proyectos son: *i*) Docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos (34); *ii*) Logro educativo de estudiantes (31), y *iii*) Organización escolar y gestión del aprendizaje (30).

Las que registran el menor número de proyectos son Condiciones de la oferta educativa, y Currículo, materiales y métodos educativos, con 11 y 2 proyectos, respectivamente (ver tabla 1).

Tabla 1. PROEMES del PMP SNEE 2016-2020

Categoría	Proyectos					
	Estatales	Nacionales		Multigrado	Internacionales	Total
		SEP	INEE			
Logro educativo	31	2	1	-	4	38
Docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos	34	3		2	2	41
Currículo, materiales y métodos educativos	2	--	4	3	--	9
Organización escolar y gestión del aprendizaje	30	4	--	1	--	35
Condiciones de la oferta educativa	11	--	1	1	--	13
Políticas, programas y sistemas de información	22	2	8	2	--	34
Totales	130	11	14	9	6	170

Fuente: elaboración propia DGC SNEE, UNPE, INEE.

De las 32 entidades, 27 prevén al menos un proyecto que parte del desarrollo de una nueva evaluación, y 21 partirán de la difusión y uso de evaluaciones ya existentes. Sólo Chiapas y Nayarit definieron proyectos directos de intervención (ver gráfica 1).

Por tipo educativo, la mayoría de proyectos se desarrollarán en educación básica, casi una tercera parte alude a educación media superior y sólo 5% contempla la educación obligatoria en su conjunto.

La experiencia de los miembros del SNEE

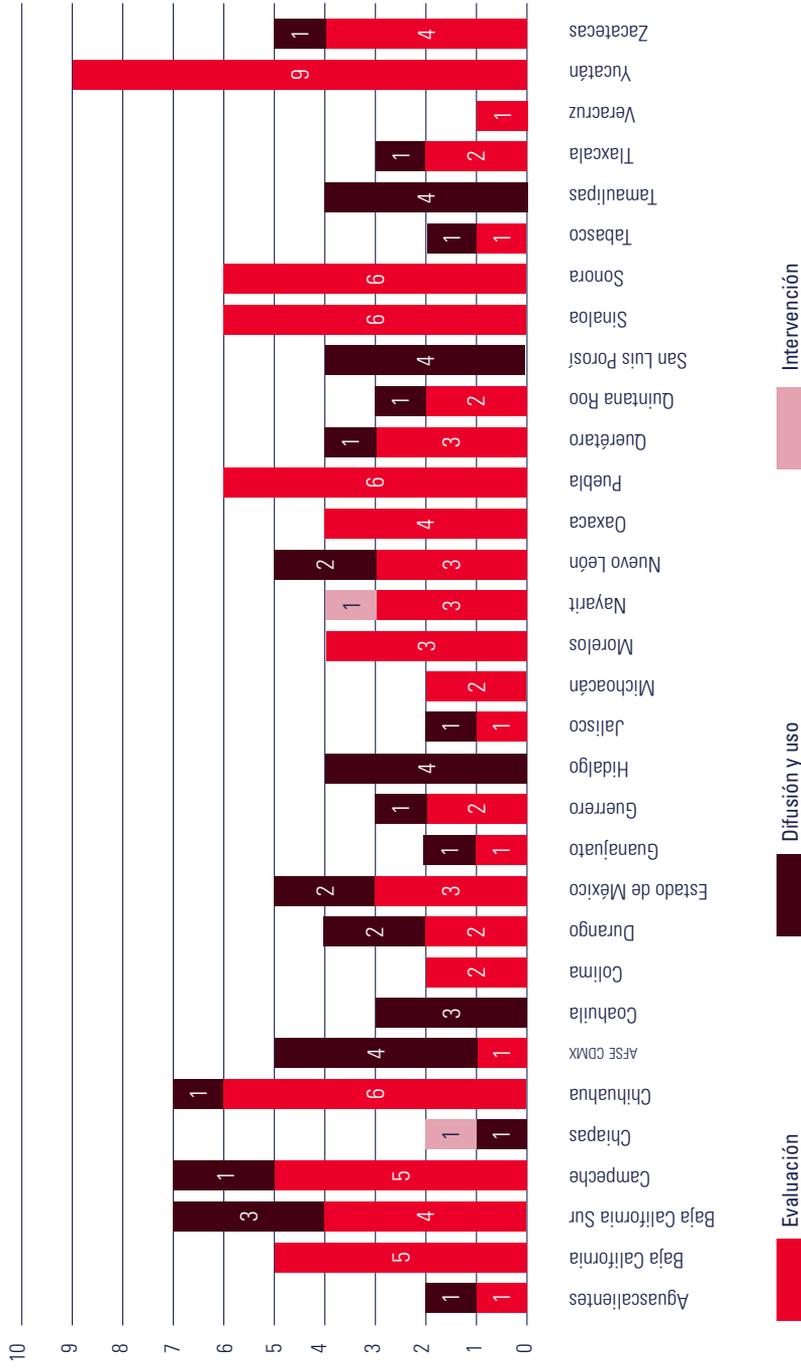
Se adoptó la metodología propuesta por el Instituto, que parte del análisis de los indicadores educativos, para delimitar problemas en término de brechas, identificar necesidades de evaluación, aprovechar los resultados de las evaluaciones existentes y diseñar propuestas de intervención que en el mediano plazo generen mejores resultados de logro educativo. Las políticas de evaluación se materializan a través del PEEME y los cuatro proyectos que de ello se derivan, centrados en la difusión y uso de los resultados del logro educativo y del servicio docente.

**Joel Ramírez Díaz, secretario
de Educación del Estado de San Luis Potosí**

Antes, las mediciones venían desde la parte central del país, se bajaba a los estados y se tenía una institución nacional. Hoy se generan reuniones con ámbitos diferentes de niveles de gobierno, es decir, se toma en cuenta el nivel de supervisores, directores, maestros, y se hacen grupos específicos para plantear soluciones de acuerdo con las características de cada estado. Después, esto se lleva a las escuelas para que ahí se pueda decidir el rumbo a seguir de acuerdo con su propia circunstancia. Éste es un cambio fundamental.

**Francisco de Jesús Ayón López, secretario
de Educación del Estado de Jalisco**

Gráfica 1. Número de PROEME por tipo y por entidad



Fuente: elaboración propia DGC SINEE, UNPE, INEE.

Por su tipo de cobertura, los PROEME tienen la siguiente división:

Ámbitos de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa	
Estatal	Nacional
Están incorporados a algún Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME).	Diseñados, implementados y financiados por la autoridad educativa federal y plantean la colaboración con los integrantes del SNEE.
Fueron construidos con base en la metodología para el desarrollo de los PEEME propuesta por el INEE.	Diseñados, implementados y financiados por el INEE, plantean la colaboración con los integrantes del SNEE.
Cubren los criterios de pertinencia, calidad técnica y viabilidad establecidos por el Instituto.	Diseñados, implementados y financiados en forma conjunta por las autoridades educativas locales, los Organismos Públicos Descentralizados, la autoridad educativa federal y el INEE.
La instancia responsable de su diseño, implementación y financiamiento es la autoridad educativa local, además de que plantean la colaboración con los integrantes del SNEE.	

Fuente: elaboración propia con base en LINEE-11-2016.

A los 130 proyectos estatales se suma el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de las Escuelas Multigrado (PRONAEME), construido con el

consenso de las autoridades locales, con el fin de atender un tema relevante para la política educativa y la mejora de los servicios educativos en nuestro país.

La experiencia de los miembros del SNEE

En el caso del Proyecto de Escuelas Multigrado, su fuerza radica en que surgió como una iniciativa local a la que otros estados se unieron y terminó teniendo una participación casi nacional.

Margarita Zorrilla, consejera de la Junta de Gobierno del INEE

El ciclo de los PROEME

Los PEEME y los PROEME son un ejercicio de federalismo educativo, en donde se buscó que los estados tuvieran las capacidades necesarias para diagnosticar sus propios problemas, plantear qué hacer y comenzar a resolverlos.

Sylvia Schmelkes del Valle,
consejera de la Junta de Gobierno del INEE

Los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) se instalan en una secuencia que parte de evaluaciones; luego en difundir y usar sus resultados y, con base en ello, definir y sustentar rutas de intervención para la mejora educativa. Cada proyecto puede iniciar desde: *i*) si no hay evaluaciones, postula hacerlas y propone la difusión y uso de sus resultados para plantear intervenciones de mejora fundamentadas; *ii*) de evaluaciones existentes, por lo que su punto de partida será la difusión y uso de resultados, y proceder a la fundamentación de intervenciones de mejora; *iii*) intervenir directamente para mejorar la educación, por lo que la evaluación, así como la difusión y uso formarán parte integral de los procesos de intervención.

Según su punto de partida, los PROEME se clasifican en tres categorías:

1. **Proyectos de evaluación:** al no identificar evaluaciones pertinentes sobre las causas asociadas a un problema educativo definido, plantean el desarrollo de una nueva evaluación cuyos resultados serán difun-

didados a las audiencias, se promoverá su uso hacia los actores educativos y darán sustento a la definición de intervenciones orientadas a la mejora.

2. **Proyectos de difusión y uso:** reconociendo la existencia de evaluaciones, plantean difundir sus resultados de manera suficiente y adecuada, y usarlos en la definición de intervenciones sustentadas para la mejora y promover la cultura de la evaluación en las audiencias identificadas.
3. **Proyectos de intervención:** dada la existencia de evaluaciones cuyos resultados e información derivados han sido suficiente y exitosamente difundidos, pueden definir intervenciones sustentadas en evidencia, orientadas a la mejora.

De los 130 PROEME, 68% busca realizar nuevas evaluaciones, 31% difundir y usar los resultados de las evaluaciones existentes, y apenas 1% definieron proyectos directos de intervención para la mejora educativa.

Proyectos sobre el logro educativo de los estudiantes

La idea es plantear acciones sistemáticas que vinculen la evaluación con la mejora, ésa es la apuesta fundamental de la PNEE. En el planteamiento del PMP SNEE y de los PEEME, se busca que haya responsabilidad compartida con los estados.

Teresa Bracho, consejera de la Junta de Gobierno del INEE

Los PROEME referidos al logro de aprendizaje de los estudiantes ofrecen un potencial único para tomar decisiones y definir intervenciones orientadas a mejorar el desempeño de los alumnos, dado que consideran procesos de aprendizaje complejos y no sólo aspectos mensurables en determinadas áreas, así como aprendizajes esenciales para el desarrollo integral de las personas y de las sociedades.

Los proyectos de esta categoría utilizarán como referente de evaluación las características técnicas y el marco metodológico del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), para diseñar pruebas que permitan conocer los niveles de aprendizaje de los estudiantes de educación obligatoria, con evaluaciones diagnósticas y formativas en Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas.

Al reunir los PROEME sobre el logro educativo se busca articular las técnicas, métodos, procedimientos y experiencias de evaluación para generar información y conocimiento oportuno sobre el aprendizaje de los alumnos, con el fin de que la evaluación y sus resultados estén disponibles para todos los actores que toman decisiones de mejora educativa.

Acciones principales

- Se desarrollarán proyectos estatales, nacionales e internacionales que evalúen los aprendizajes clave alcanzados por los alumnos de educación obligatoria en diversos campos disciplinares de la educación básica y de la educación media superior.
- Se impulsará la difusión y uso de los resultados de las evaluaciones de logro educativo al interior del SNEE y

hacia diversos actores educativos y sociales clave.

- Se pondrán en marcha intervenciones de mejora educativa de los aprendizajes de los educandos a partir de los resultados de las evaluaciones.

Proyectos de logro educativo

Los proyectos referidos al logro educativo son 38 y ofrecen un potencial único para tomar decisiones y definir intervenciones orientadas a mejorar el desempeño de los estudiantes, puesto que consideran procesos de aprendizaje complejos y no sólo aspectos mensurables en determinadas áreas, así como aprendizajes esenciales para el desarrollo integral de las personas y de las sociedades. De éstos, 31 son estatales, tres son nacionales y cuatro se adscriben al ámbito internacional (ver tabla 2).

Proyectos estatales

De los 31 proyectos estatales que se clasifican en logro educativo, seis harán

nuevas evaluaciones; 24 difundirán y utilizarán resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) y uno realizará una intervención educativa.

De estos 31 proyectos, 17 se centran en educación básica (EB), 13 en educación media superior (EMS), y uno toma en cuenta a ambos tipos educativos. De los 17 proyectos de EB, uno se enfoca en el nivel preescolar (Nayarit), tres en primaria (Baja California Sur, Campeche y Puebla), cinco en secundaria (Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México -AFSE CDMX-, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Durango), y ocho proyectos toman en cuenta tanto a primaria como a secundaria (AFSE CDMX, Coahuila, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas).

En los seis proyectos que partirán de desarrollar nuevas evaluaciones, proponen las siguientes temáticas: evaluación formativa para alumnos de 2° y 5° grados de primaria en Puebla; evaluación diag-

Tabla 2. Proyectos de evaluación educativa de logro educativo de los estudiantes

Categoría	Proyectos				
	Estatales	Nacionales		Internacionales	Total
		SEP	INEE		
Logro educativo de los estudiantes	31	2	1	4	38

Fuente: elaboración propia DGC SNEE, UNPE, INEE.

nóstica de aprendizaje de 1°, 2°, 3°, 5° y 6° grados de primaria y para estudiantes de nuevo ingreso de EMS en Campeche y Puebla, respectivamente; evaluación en educación preescolar como referente del dominio de aprendizajes en Nayarit, y evaluación al proyecto de desempeño académico de los alumnos de 1° de secundaria por parte de AFSE CDMX.

Los 24 proyectos que partirán de la difusión y el uso de las evaluaciones de logro, para EB se realizarán en Baja California Sur, Tlaxcala, Zacatecas, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, AFSE CDMX y Campeche. Para EMS, se realizarán proyectos de esa naturaleza en Chiapas, Tamaulipas, Tabasco, San Luis Potosí, Quintana Roo, Nuevo León, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Durango, Coahuila y Baja California Sur.

Para educación obligatoria sólo se propuso un proyecto en el estado de Jalisco, en tanto que el proyecto de intervención analizará la implementación del programa AVANCE en la educación media superior en Nayarit.

Proyectos nacionales

PLANEA desarrollará sus tres modalidades: a) Evaluaciones del logro del Sistema Educativo Nacional (ELSEN, coordinado por el INEE), b) Evaluaciones del logro en los Centros Escolares (ELCE, coordinado por la SEP), y c) Evaluación Diagnóstica Censal (EDC, coordinado por la SEP).

Proyectos internacionales

El Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus

siglas en inglés, coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE), el Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos (PIAAC), el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE), y el Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ética (ICCS) son proyectos en los que México participa, con el propósito de disponer de un referente externo que permita identificar el nivel de desempeño del SEN, mediante la comparación con los sistemas educativos de otros países. De aquí la importancia de que el PMP SNEE 2016-2020 incorpore dichas evaluaciones.

La articulación de las evaluaciones del logro educativo permitirá la retroalimentación a los actores del SNEE, aportando elementos que permitan identificar qué es lo que se necesita para establecer rutas de mejora, con el propósito de asegurar la disminución de las brechas educativas identificadas y formular políticas integrales y continuas, así como estrategias de evaluación, que convoquen a todos los actores involucrados.

Al converger distintas evaluaciones en el PMP SNEE se establecerán acciones que refuercen la dinámica evaluativa que se lleva a cabo tanto a nivel nacional como internacional. Así, los PROEME permitirán obtener información adicional a la que se obtiene con PLANEA al desarrollar evaluaciones que se aplicarán en grados y niveles educativos complementarios (ver tabla 3).

Tabla 3. Metas anuales de logro educativo

2017	2018	2019	2020
Se llevarán a cabo / desarrollarán / implementarán / administrarán / diseñarán...			
2 evaluaciones PLANEA (ELSEN/ELCE), a EB (secundaria) y EMS respectivamente.	Aplicación de PISA. 2 evaluaciones nacionales PLANEA (ELSEN/ELCE), en educación preescolar y primaria.	2 evaluaciones a nivel nacional: PLANEA (ELSEN secundaria) y Cívica.	2 evaluaciones PLANEA (ELSEN/ELCE), en preescolar y EMS.
6 diagnósticos estatales (5 en EB y 1 en EMS), 4 planes de evaluación (3 en EB y 1 en EMS) y 3 instrumentos de evaluación (2 en EB y 1 en EMS).	5 evaluaciones en las entidades federativas (4 en EB y 1 en EMS), y se elaborarán 3 informes de resultados sobre las evaluaciones llevadas a cabo en 2017, todas ellas en EB.	2 informes estatales sobre el resultado de las evaluaciones de EMS llevadas a cabo en 2018.	2 informes estatales sobre la gestión de la estrategia de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones de logro educativo en EB.
7 diagnósticos (2 en EB, 1 en EMS y 4 en ambos tipos educativos), 6 informes sobre la tendencia de logro educativo (3 en EB y 3 en EMS), 9 estrategias de difusión y uso de los resultados de PLANEA (4 en EB, 4 en EMS y 1 en ambos tipos educativos), y 13 informes de gestión de dichas estrategias (7 en EB y 6 en EMS).	3 informes sobre la gestión de la estrategia de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones de logro educativo en EMS, 1 diagnóstico inicial de la manera en que se difunden y usan los resultados de logro en EB, y 3 estrategias de difusión y uso de los resultados de PLANEA en EMS, así como la implementación de dichas estrategias en el mismo tipo educativo.	4 informes estatales sobre la gestión de la estrategia de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones de logro educativo en EMS.	14 planes de intervención educativa en los estados, que atiendan a la problemática identificada en los PROEME, 8 en EB y 6 en EMS.
9 planes de intervención educativa, 5 en EB y 4 en EMS, en los estados que atiendan a la problemática identificada en los proyectos correspondientes de evaluación y mejora educativa.	3 planes de intervención educativa atenderán la problemática identificada en los PROEME (2 en EB y 1 en EMS), así como 16 informes de gestión sobre estas estrategias de intervención (11 en EB y 5 en EMS).	21 planes de intervención educativa en los estados que atiendan a la problemática identificada en los proyectos de evaluación y mejora educativa (12 en EB y 9 en EMS).	

Fuente: elaboración propia con base en el PMP SNEE 2016-2020.

Proyectos sobre docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos

En los PEEME es importante que se dé una significación especial a los docentes. La Reforma Educativa ha encontrado resistencias desde este sector, y es por esto que las políticas que resulten deben impactar de manera sensible y positiva al profesorado.

Gilberto Guevara Niebla,
consejero de la Junta de Gobierno del INEE

LOS PROEME enfocados a docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos (ATP) permitirán tomar decisiones y definir intervenciones orientadas a mejorar su desempeño no sólo para coadyuvar en su trayectoria en el Servicio Profesional Docente (SPD), sino también para fortalecer sus capacidades y competencias.

La articulación de estos proyectos busca establecer un marco para definir acciones para que las autoridades educativas y el INEE cuenten con información pertinente y complementaria sobre las funciones docentes, directivas, de supervisión y de ATP. La coordinación de las evaluaciones y sus resultados con las acciones de difusión y uso de los mismos permitirá desarrollar experiencias de evaluación distintas a las que involucra el SPD y dinámicas complementarias para obtener

información y conocimiento oportuno para mejorar el desempeño de las figuras educativas.

Acciones principales

- Se pondrán en marcha proyectos estatales, nacionales e internacionales que evalúen la idoneidad de docentes, directivos, supervisores y ATP para el ejercicio de sus funciones.
- Se impulsará la difusión y uso de los resultados de las evaluaciones sobre docentes, directivos, supervisores y ATP al interior del SNEE y hacia diversos actores educativos y sociales clave.
- Se realizarán intervenciones de mejora de las funciones de docencia, dirección, supervisión y ATP a partir de los resultados de las evaluaciones.

Proyectos

Los proyectos de esta categoría son 41 y tienen el propósito de aprovechar y complementar las evaluaciones del SPD.

En la siguiente tabla se puede observar su distribución entre los niveles estatal, nacional e internacional (ver tabla 4).

Tabla 4. Proyectos sobre docentes, directivos, supervisores y ATP

Categoría	Proyectos					
	Estatales	Nacionales			Internacionales	Total
		SEP	INEE	Multigrado		
Docentes, directivos, supervisores y ATP	34	3		2	2	41

Fuente: elaboración propia con base en el PMP SNEE 2016-2020.

Proyectos estatales

De los 34 proyectos estatales registrados, 23 harán nuevas evaluaciones, 10 partirán de usar y difundir resultados de evaluaciones del SPD y uno partirá de una intervención para la mejora (ver tabla 5).

Los PROEME que harán nuevas evaluaciones plantean como objetos de estudio: las acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento a docentes, directivos, supervisores o ATP en Aguascalientes, Campeche, Colima, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas; las prácticas docentes, directivas, de supervisión o de ATP en el Estado de México, Puebla, Querétaro, Sonora y Yucatán; las condiciones de la función docente en Jalisco y Oaxaca; el desempeño de los docentes monolingües en Chihuahua y las trayectorias docentes en Yucatán.

Los proyectos que partirán de la difusión y uso de los resultados de evaluaciones del SPD serán desarrollados por la AFSE CDMX, Coahuila, Durango, Hidalgo, San Luis Potosí y Tamaulipas.

El proyecto de intervención para la mejora corresponde a Chiapas y se enfoca a la mejora del logro en Lenguaje y Comunicación en educación primaria.

De los 34 proyectos, de acuerdo con el tipo educativo, 26 se enfocan en educación básica, seis en educación media superior y dos en educación obligatoria.

Proyectos nacionales

Son cinco: tres relativos a las evaluaciones del SPD, mientras que dos se refieren a escuelas multigrado.

La primera evaluación del SPD corresponde a los concursos de Ingreso al servicio público educativo; la segunda

a los concursos de Promoción a cargos con funciones de director, supervisor o asesor técnico pedagógico. La tercera alude a la Permanencia con base en la evaluación del desempeño del personal docente, directivos, supervisores o ATP en servicio. Esta última permitirá acceder a diversos tipos de reconocimientos: incentivos, incremento de horas o cambio de categoría.

Cabe señalar que las evaluaciones del SPD son aplicables a educación básica (EB) y educación media superior (EMS), conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), y operan bajo el marco de los Lineamientos específicos que emite el INEE para cada proceso y con el Programa de Mediano Plazo del SPD.

Los dos proyectos de evaluación nacionales están orientados a escuelas multigrado, y son de carácter formativo. Evaluarán: *a)* las competencias profesionales de los supervisores, ATP y figuras equivalentes del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), además de las condiciones de operación del servicio de supervisión,

asesoría y acompañamiento académico en las escuelas multigrado de EB, y *b)* la eficacia y efectos de la supervisión en la gestión y organización en las escuelas multigrado.

Proyectos internacionales

Se llevará a cabo el Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en inglés), a cargo de la OCDE, para identificar las condiciones laborales de los maestros y las características de los ambientes de enseñanza en las escuelas.

También se realizará el estudio TALIS Video que identificará las similitudes y diferencias en las prácticas docentes entre los países participantes en el estudio, y determinará qué aspectos caracterizan a una buena enseñanza, así como de qué manera las prácticas de enseñanza se relacionan con los resultados de aprendizaje de los estudiantes, todo con el propósito de ayudar a los países a mejorar la calidad educativa.

Conozca más acerca de:

SPD y TALIS en las ***Pautas para el acompañamiento de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa***, o en la edición No. 1 de la *Gaceta de la PNEE*: "Formación, trabajo y desempeño docente: ¿Qué sabemos y qué necesitamos transformar?", en: <https://goo.gl/eUKSpB>



Tabla 5. Metas anuales de docentes, directivos y ATP

2017	2018	2019	2020
Se llevarán a cabo / desarrollarán / implementarán / administrarán / diseñarán...			
En el ámbito nacional, se administrarán las evaluaciones del SPD.	2 evaluaciones internacionales: TALIS, y TALIS Vídeo, y las evaluaciones del SPD, así como las asociadas al proyecto de escuelas multigrado.	Se administrarán las evaluaciones del SPD en el ámbito nacional.	En el ámbito nacional, se administrarán las evaluaciones del SPD.
4 diagnósticos estatales iniciales del problema educativo (3 en EB y 1 en EMS); diseño de 9 planes de evaluación (7 en EB y 2 en EMS), 4 instrumentos de evaluación (3 en EB y 1 en EMS), y 3 procesos de administración de la evaluación en EB.	10 evaluaciones estatales (6 en EB y 4 en EMS), así como el desarrollo de 13 informes sobre el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en 2017 (10 en EB y 3 en EMS).	2 evaluaciones estatales (1 en EB y 1 en media superior), y se elaborarán 3 informes sobre el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en 2018 (2 en EB y 1 en EMS).	3 evaluaciones estatales de EB sobre los resultados de intervenciones educativas en este nivel educativo.
2 diagnósticos en EB, 2 informes sobre la tendencia de los resultados de la evaluación (1 en EB y 1 en EMS), 9 estrategias de difusión y uso de los resultados de la evaluación (8 en EB y 1 en EMS), y 6 informes de gestión de la estrategia de difusión y uso (5 en EB y 1 en EMS).	2 informes estatales sobre la gestión de la estrategia de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones en EMS.	2 estrategias estatales de difusión y uso (1 en EB y 1 en EMS), y 3 informes sobre la gestión de la estrategia de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones en EB.	3 planes de intervención educativa diseñados (2 en EB y 1 en EMS), se elaborarán 13 informes de gestión de la intervención educativa (11 en EB y 2 en EMS), y 11 informes de resultados de dichas intervenciones (8 en EB y 3 en EMS).
6 planes estatales de intervención educativa que atiendan a la problemática identificada en los proyectos de evaluación y mejora educativa correspondientes, 5 en EB y 1 en EMS.	7 intervenciones educativas, con la finalidad de atender a la problemática identificada en los proyectos de evaluación y mejora educativa, 5 para EB y 2 para EMS.	19 planes estatales de intervención educativa que atiendan a la problemática identificada en los proyectos de evaluación y mejora, 16 en EB y 3 en EMS.	

Fuente: elaboración propia con base en el PMP SNEE 2016-2020.

Proyectos sobre currículo, materiales y métodos educativos

El PMP SNEE representa una continuidad en la política de evaluación educativa a nivel estatal, ya que se apuesta a que dichos proyectos ocurran independientemente de los cambios en las administraciones políticas.

Sylvia Schmelkes del Valle,
consejera de la Junta de Gobierno del INEE

Los PROEME que evalúan el currículo, los materiales y los métodos educativos pretenden explorar el conjunto de orientaciones y contenidos para el desarrollo de los aprendizajes. Buscan determinar la validez de los medios y recursos de enseñanza que emplean los docentes, así como aquellos que se brindan a los estudiantes para apoyar sus aprendizajes. Tendrán como referente de evaluación el marco metodológico y las características técnicas que presenta la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), implementada por el INEE para dar cuenta de la situación en la que operan y funcionan las escuelas del país.

Se espera que proporcionen evidencias sobre el estado que guardan los recursos y métodos escolares en los distintos contextos socioculturales y tipos de escuela, para generar propuestas de mejora que implementen las autoridades educativas; favorecer la imple-

mentación curricular en campos formativos específicos de acuerdo con las necesidades y el contexto.

Acciones principales

- Se desarrollarán proyectos estatales y nacionales para evaluar la pertinencia, calidad y suficiencia del currículo escolar, así como de los materiales y métodos educativos.
- Se impulsará la difusión y uso de los resultados de las evaluaciones sobre currículo escolar, de los materiales y métodos educativos al interior del SNEE y hacia diversos actores educativos y sociales clave.
- Se pondrán en marcha intervenciones de mejora del currículo escolar, y de los materiales y métodos educativos a partir de los resultados de las evaluaciones.

Los proyectos de evaluación sobre currículo, materiales y métodos educativos son nueve y buscan determinar su

pertinencia y calidad, así como el uso que los diferentes actores educativos hacen de sus resultados.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los proyectos que formarán parte de esta categoría (ver tabla 6).

Tabla 6. Proyectos de evaluación educativa sobre currículo, materiales y métodos educativos

Categoría	Proyectos				
	Estatales	Nacionales			Total
		SEP	INEE	Multigrado	
Currículo, materiales y métodos educativos	2	-	4	3	9

Fuente: elaboración propia DGC-SNEE, UNPE, INEE.

Proyectos estatales

Uno será el Programa de Atención Intensiva en Puebla y otro el de las Unidades de Aprendizaje Autónomo prioritarias de las escuelas de CONAFE, que llevará a cabo en Sonora.

Proyectos nacionales

El INEE desarrollará: *i)* el estudio comparativo de la propuesta curricular de México y algunos países en el área de Ciencias Naturales en educación obligatoria; *ii)* la evaluación de la implementación curricular en educación media superior; *iii)* la evaluación de la implementación curricular en educación preescolar; *iv)* el estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su implementación

en planteles comunitarios, estatales y planteles de educación a distancia; *v)* la evaluación del Modelo Educativo 2017: sus lineamientos curriculares y su implementación (ver tabla 7).

Adicionalmente, se realizarán tres evaluaciones para multigrado: *i)* de las concreciones curriculares desde las entidades para el contexto multigrado, que le aporten a la Propuesta Curricular 2016; *ii)* de la relevancia, pertinencia, suficiencia y uso de los libros de texto, libros para el maestro y las TIC para sustentar procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos educativos multigrado; y *iii)* de la pertinencia de la práctica docente para propiciar los aprendizajes de todos los alumnos en contexto multigrado.

Tabla 7. Metas anuales de currículo, materiales y métodos educativos

2017	2018	2019	2020
Se llevarán a cabo / desarrollarán / implementarán / administrarán / diseñarán...			
En el ámbito estatal, 1 diagnóstico inicial, 1 plan de evaluación, y 2 instrumentos de evaluación, todos ellos en educación básica (EB).	2 evaluaciones estatales y 1 informe sobre el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en 2017 en EB.	2 informes estatales sobre el resultado de las evaluaciones de EB llevadas a cabo en 2018 en educación básica.	2 planes estatales de intervención educativa que atiendan a la problemática identificada en los proyectos de evaluación y mejora educativa en EB.
	1 estrategia de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones será diseñada, y se implementará en EB.	1 plan estatal de intervención de mejora en EB.	

Fuente: elaboración propia con base en el PMP SNEE 2016-2020

La experiencia de los miembros del SNEE

Dentro de estos programas de mejora, hemos puesto a la cabeza tres temas fundamentales. Uno tiene que ver con el idioma inglés, que es una puesta en marcha fundamental para nuestro estado. Otro tiene que ver con el tema de matemáticas y los temas de comunicación y de lenguaje. Y los procesos de robótica. ¿Qué es lo que estamos generando? El intercalar e integrar todos y cada uno de estos aspectos para poder generar escuelas donde se den las situaciones específicas para cada tipo de alumno y donde se pueda integrar la situación de comunicación y lenguaje, integrado en todas las materias. Lo que estamos generando es una programación estratégica de los recursos.

Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación del Estado de Jalisco

Proyectos sobre organización escolar y gestión del aprendizaje

Los resultados de los PEEME deben tener eco en el planteamiento de la escuela como centro de atención, para que las autoridades educativas puedan tener información de PLANEA, del SPD y puedan tomar decisiones adecuadas.

Ana María Aceves Estrada, coordinadora nacional del Servicio Profesional Docente

Los proyectos que abordan la organización escolar y la gestión del aprendizaje tienen el propósito de indagar respecto a los procesos, recursos, capacidades, normas e interacciones que se desarrollan en los centros escolares y que afectan el logro educativo de los estudiantes. Al igual que los de la categoría anterior, tendrán como referentes de evaluación el marco metodológico y las características técnicas de ECEA, con la finalidad de ofrecer información sobre la situación en la que operan y funcionan las escuelas del país.

La articulación de los proyectos de evaluación estatales y nacionales que se agrupan en esta categoría proporcionarán evidencias sobre las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y cómo estas influyen en los resultados del logro académico. La coexistencia de los proyectos favorecerá el diseño y generación de oportunidades de apren-

dizaje relevantes en el contexto de las escuelas, a partir del uso efectivo del tiempo en el aula, la práctica docente orientada al aprendizaje, la existencia del trabajo colegiado, la participación de los padres de familia, y demás dimensiones que permitan establecer las mejores oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Acciones principales

- Se pondrán en marcha proyectos estatales y nacionales que evalúen la gestión del aprendizaje, la organización escolar y la convivencia escolar.
- Se impulsará la difusión y uso de los resultados de las evaluaciones sobre la gestión del aprendizaje, la organización escolar y la convivencia escolar hacia diversos actores educativos y sociales clave.
- Se desarrollarán intervenciones de mejora de la gestión del aprendizaje,

la organización escolar y la convivencia escolar, a partir de los resultados de las evaluaciones.

Proyectos de organización escolar y gestión del aprendizaje

Los proyectos que se ubican en la categoría son 35 y tienen como propósi-

to medir las condiciones en las que se establecen entornos propicios para el aprendizaje. Es decir, evaluarán en qué medida las escuelas, los actores escolares y las autoridades educativas promueven oportunidades de aprendizaje para todos (ver tabla 8).

Tabla 8. Proyectos de evaluación educativa de organización escolar y gestión del aprendizaje

Categoría	Proyectos				
	Estatales	Nacionales			Total
		SEP	INEE	Multigrado	
Organización escolar y gestión del aprendizaje	30	4	-	1	35

Fuente: elaboración propia DGC SNEE, UNPE, INEE.

Proyectos estatales

De los 30 proyectos estatales ubicados en esta categoría, seis partirán de difundir y usar los resultados de evaluaciones existentes, que no son específicas de la categoría pero que buscan articular los resultados de PLANEA con los del SPD, y 24 partirán de hacer nuevas evaluaciones. Por tipo educativo, 18 corresponden a educación básica (EB), 10 a educación media superior (EMS) y dos a la educación obligatoria (ambos proyectos serán desarrollados en Hidalgo).

De los temas que se abordan en los 24 proyectos estatales de evaluación y mejora educativa, tres versan sobre Consejos Técnicos Escolares y serán de-

sarrollados por Nuevo León, Estado de México y Morelos; ocho serán evaluaciones sobre las condiciones de aprendizaje de los alumnos en Baja California, Chihuahua, Durango, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco. Otros cinco proyectos evaluarán la oferta educativa en Baja California, Chihuahua, Guerrero, Quintana Roo y Sinaloa.

Dos proyectos evaluarán el diseño y uso de la planeación didáctica de los docentes en Nayarit; un proyecto en Oaxaca evaluará el ambiente escolar en los subsistemas de EMS, y otro evaluará los procesos e instrumentos de diagnóstico de los alumnos de EB en Sinaloa. En esta misma entidad,

un proyecto evaluará los mecanismos para la retención de los estudiantes en riesgo de abandono escolar en bachillerato.

En Sonora se desarrollarán dos proyectos sobre la evaluación de las prácticas escolares, uno se enfocará en escuelas primarias indígenas y otro en bachilleratos tecnológicos.

Finalmente, un proyecto evaluará el cumplimiento de los estándares de la normalidad mínima escolar en planteles de EMS en Zacatecas.

La difusión y uso de los resultados de las evaluaciones se refiere a los resultados de más de una evaluación nacional en la escuela y se llevará a cabo en seis proyectos desarrollados en Aguascalientes,

Estado de México, Hidalgo, Querétaro y por la AFSE CDMX.

Proyectos nacionales

Con respecto a las evaluaciones nacionales, la SEP desarrollará cuatro evaluaciones sobre: *a)* la percepción del clima en el aula y habilidades sociales y emocionales; *b)* los procesos del Programa Escuelas de Tiempo Completo; *c)* el tiempo escolar efectivo en escuelas públicas de EB, y *d)* el impacto del ejercicio y desarrollo de la autonomía de gestión escolar.

Finalmente, el proyecto de evaluación de las escuelas multigrado medirá el tiempo efectivo dedicado a los procesos de enseñanza y aprendizaje (ver tabla 9).

Tabla 9. Metas anuales de organización escolar y gestión del aprendizaje

2017	2018	2019	2020
Se llevarán a cabo / desarrollarán / implementarán / administrarán / diseñarán...			
En el ámbito nacional, 4 evaluaciones: del impacto del ejercicio y desarrollo de la autonomía de gestión escolar, del tiempo escolar efectivo en escuelas públicas de educación básica, de la percepción del clima en el aula y habilidades sociales y emocionales, y sobre los procesos del Programa Escuelas de Tiempo Completo.	En el ámbito nacional: 3 evaluaciones: <i>a)</i> del impacto del ejercicio y desarrollo de la autonomía de gestión escolar, <i>b)</i> asociada al proyecto de escuelas multigrado, y <i>c)</i> de la percepción del clima en el aula y habilidades sociales y emocionales.	En el ámbito nacional, 2 evaluaciones: <i>a)</i> del tiempo escolar efectivo en escuelas públicas de educación básica, y <i>b)</i> de la percepción del clima en el aula y habilidades sociales y emocionales.	Se desarrollarán 2 evaluaciones nacionales: <i>a)</i> del tiempo escolar efectivo en escuelas públicas de educación básica, y <i>b)</i> de la percepción del clima en el aula y habilidades sociales y emocionales.

Continuación de la tabla 9.

2017	2018	2019	2020
Se llevarán a cabo / desarrollarán / implementarán / administrarán / diseñarán...			
En el ámbito estatal: 7 diagnósticos iniciales del problema educativo, se diseñarán 7 planes de evaluación, 4 instrumentos de evaluación, 9 evaluaciones y 4 informes de resultados.	En el ámbito estatal: 7 diagnósticos iniciales del problema educativo, 7 planes de evaluación, 4 instrumentos de evaluación, 9 evaluaciones y 4 informes de resultados.	En el ámbito estatal: 5 evaluaciones y 1 informe sobre el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en 2018.	En el ámbito estatal: 4 evaluaciones de las intervenciones educativas y 3 informes sobre el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en 2019.
5 diagnósticos iniciales sobre la difusión y uso de los resultados de las evaluaciones, y 5 estrategias de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones, así como 2 informes de gestión de las estrategias de difusión y uso.	7 evaluaciones y 16 informes sobre el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en 2017, todas en el marco estatal.	2 estrategias estatales de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones, y 2 informes estatales sobre la gestión de las estrategias de difusión y uso.	2 informes estatales sobre la gestión de las evaluaciones.
	A partir de la difusión y uso de los resultados de las evaluaciones, se desprenderá 1 plan estatal de intervención educativa que atienda a la problemática identificada en los PROEME, y 5 informes de gestión de la intervención.	15 planes estatales de intervención educativa y 1 informe de los resultados de la intervención de mejora.	4 planes de intervención educativa, 6 informes de gestión y 14 de resultados de las intervenciones educativas en las entidades.

Fuente: elaboración propia con base en el PMP SNEE 2016-2020.

Proyectos sobre las condiciones de la oferta educativa

Contar con presupuesto asignado a los PEEME y garantizar que los programas no quedarán truncados en caso de cambios de gobierno son elementos que garantizarán su viabilidad.

Eduardo Backhoff, consejero presidente de la Junta de Gobierno del INEE

Los proyectos que son resultado de las brechas en las condiciones de la oferta educativa tomarán en cuenta los ámbitos de infraestructura, mobiliario y equipo básico con el que cuentan las escuelas para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ofrecerán evidencias sobre los servicios básicos de los centros escolares, las condiciones básicas de seguridad e higiene, así como del mobiliario y equipo de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje. También tendrán como referentes de evaluación el marco metodológico y las características técnicas de la Evaluación para las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje (ECEA).

La articulación de los proyectos de evaluación estatales y nacionales sobre la situación de la infraestructura educativa brinda una oportunidad para contribuir con información pertinente a la mejora del conjunto de instalaciones y servicios que permiten el de-

sarrollo de las actividades escolares en condiciones de dignidad y seguridad, garantizando la accesibilidad y aceptabilidad. Esto permitirá disponer de información oportuna para diseñar decisiones desde los distintos órdenes de gobierno.

Acciones principales

- Se pondrán en marcha proyectos estatales y nacionales de evaluación de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en educación básica y media superior.
- Se impulsará la difusión y uso de los resultados de las evaluaciones sobre las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje al interior del SNEE y hacia diversos actores educativos y sociales clave.
- Se llevarán a cabo diversas intervenciones de mejora sobre las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje.

Proyectos

Se llevarán a cabo 13 proyectos en esta categoría, de los cuales dos son de carácter nacional (uno refiere a ECEA, aplicada por el INEE; y uno específico para escuelas multigrado) y 11 corresponden al ámbito de las entidades federativas.

Sobre estos últimos, nueve proyectos plantean ampliar la muestra de ECEA, a efecto de consolidar un levantamiento censal. Los dos proyectos restantes se enfocarán sólo en el ámbito de infraestructura escolar (ver tabla 10).

Tabla 10. Proyectos de evaluación educativa de las condiciones de la oferta educativa

Categoría	Proyectos				
	Estatales	Nacionales			Total
		SEP	INEE	Multigrado	
Condiciones de la oferta educativa	11	-	1	1	13

Fuente: elaboración propia DGC SNEE, UNPE, INEE.

Proyectos estatales

Siete se concentrarán en educación básica (EB), tres en educación media superior (EMS), y uno toma en cuenta a ambos tipos educativos, es decir, incluye a la educación obligatoria. De los siete proyectos de EB, dos corresponden a preescolar, uno a primaria, uno a secundaria, uno incluye primaria y secundaria, y dos toman en cuenta a los tres niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria).

De los proyectos estatales de evaluación y mejora educativa, Baja California Sur, Campeche, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz buscarán ampliar ECEA y fortalecer la información estatal. Zacatecas se enfocará en la infraes-

tructura de las escuelas ubicadas en zonas de marginación alta y muy alta; y Baja California Sur y Chihuahua analizarán el impacto de la infraestructura en los procesos educativos.

Proyectos nacionales

Los proyectos del ámbito nacional son: *i*) Evaluación de la Oferta Educativa (EVOE) que coordina el INEE, y *ii*) el proyecto específico para escuelas multigrado que evaluará la infraestructura y el equipamiento para este tipo de centros educativos considerando la manera en que responde al modelo pedagógico vigente en cada uno de los servicios y modalidades de la educación básica (ver tabla 11).

Tabla 11. Metas anuales de las condiciones de la oferta educativa

2017	2018	2019	2020
Se llevarán a cabo / desarrollarán / implementarán / administrarán / diseñarán...			
La evaluación EVOE en educación preescolar en el marco nacional.	Evaluaciones asociadas al proyecto de escuelas multigrado, y la evaluación EVOE en educación secundaria.	Evaluación EVOE en educación primaria en el ámbito nacional.	Evaluación EVOE en EMS en el contexto nacional.
En el ámbito estatal: 2 diagnósticos (1 en EB y 1 en EMS), 6 evaluaciones (4 en EB y 2 en EMS), y 3 informes de resultados de las mismas (2 en EB y 1 en EMS).	En el ámbito estatal: 3 evaluaciones (2 en EB y 1 en EMS), y 7 informes sobre el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en 2017 (5 en EB y 2 en EMS).	3 estrategias estatales de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones (2 en EB y 1 en EMS), y 3 informes sobre la gestión de dichas estrategias (2 en EB y 1 en EMS).	1 plan estatal de evaluación del resultado de la intervención de mejora educativa en EB.
	4 estrategias estatales de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones (3 en EB y 1 en EMS), y 2 informes de gestión de las estrategias de difusión y uso en EB.	8 informes estatales de gestión de la intervención de mejora educativa, 6 en EB y 2 en EMS.	3 planes estatales de intervención educativa (2 en EB y 1 en EMS), 6 informes de gestión (5 en EB y 1 en EMS), y 5 informes de resultados de la intervención educativa (3 en EB y 2 en EMS).
	1 informe estatal de gestión de la intervención educativa en EB.		

Fuente: elaboración propia con base en el PMP SNEE 2016-2020.

Conoce el ECEA en:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/proyectos/ecea>



Proyectos sobre políticas, programas y sistemas de información

Los proyectos de evaluación que corresponden a esta categoría permitirán disponer de información relevante y útil para mejorar las políticas educativas nacionales y estatales, y avanzar en la mejora de los componentes del Sistema Educativo Nacional (SEN). Aquellos de orden estatal tomarán como referente teórico-conceptual el Modelo de Evaluación de Políticas y Programas Educativos que elaboró el INEE, como guía para orientar el desarrollo de evaluaciones de políticas y programas educativos. Mientras que los que evalúen y desarrollen sistemas de información se apoyarán en las políticas y procedimientos que emita el Instituto para generar e integrar información estadística en el marco del SNEE.

Al articular en el PMP SNEE 2016-2020 los proyectos estatales y nacionales se espera complementar las evaluaciones de políticas y programas federales actuales, con acciones evaluativas desarrolladas desde el ámbito local. Adicionalmente, las evaluaciones locales fortalecerán los procesos de diseño e implementación de las intervenciones educativas en los distintos ámbitos de gobierno.

Acciones principales

- Se desarrollarán proyectos estatales y nacionales para evaluar políticas y programas educativos, así como para diseñar e implementar sistemas de información y de indicadores.
- Se impulsará la difusión y uso de los resultados de las evaluaciones sobre políticas y programas educativos, así como de los sistemas de información y de indicadores, al interior del SNEE y hacia diversos actores educativos y sociales clave.
- Se llevarán a cabo intervenciones de mejora de las políticas y programas educativos, así como de los sistemas de información y de indicadores.

Proyectos

Los proyectos de esta categoría tienen la finalidad de desarrollar evaluaciones sobre el diseño, implementación y resultados de políticas y programas educativos, tanto federales como locales, así como el diseño e implementación de sistemas de información. En la tabla 12 se presenta la distribución de los proyectos considerando si son estatales o nacionales (ver tabla 12).

Tabla 12. Proyectos de evaluación educativa de políticas, programas y sistemas de información

Categoría	Proyectos				
	Estatales	Nacionales			Total
		SEP	INEE	Multigrado	
Políticas, programas y sistemas de información	22	2	8	2	34

Fuente: elaboración propia DGC SNEE UNPE INEE

Proyectos estatales

Los temas de los proyectos de evaluación educativa de políticas, programas y sistemas de información son diversos y responden a las prioridades marcadas por cada entidad federativa. Así, serán evaluados los efectos de programas federales o estatales en la mejora de la educación básica (EB) o media superior (EMS) en Baja California, Guanajuato, Puebla y Querétaro. También se evaluarán programas para incrementar la cobertura escolar en Campeche, Chihuahua y Tlaxcala, así como para reducir el abandono, deserción o rezago escolar en Baja California, Sonora y Yucatán. Se evaluarán programas de formación continua en Durango, Morelos y Tlaxcala, y programas de apoyo a la educación especial de jóvenes y adultos en Chihuahua y Zacatecas. Se evaluará, en el mismo sentido, la eficacia de la aplicación de las evaluaciones en Guerrero y Yucatán, al igual que los procesos y usos de los sistemas de información para la toma de decisiones en Sinaloa.

De los 22 proyectos estatales, 13 se enfocan en EB y nueve en EMS. De básica, 12 son evaluaciones sobre políticas y programas federales y estatales, y uno se refiere a la evaluación sobre sistemas de información e indicadores. Por su parte, de los nueve proyectos de EMS, ocho son evaluaciones sobre políticas y programas federales y estatales, y uno sobre procesos de sistematización, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones y su incorporación en procesos de mejora de los sistemas de información.

Proyectos nacionales

Con respecto a los proyectos del ámbito nacional, en el periodo de 2016-2018, el INEE desarrollará las siguientes evaluaciones:

- a) de la política educativa dirigida a la población indígena en educación básica;
- b) docente y formación continua: política actual en México y buenas prácticas internacionales sobre el uso de resultados;

- c) de la implementación de la estrategia de tutorías a docentes de nuevo ingreso en educación básica;
- d) de la política de atención a la deserción escolar en educación media superior;
- e) de la política de infraestructura física educativa;
- f) exploratoria y diagnóstica del Programa Especial de Certificación con base en aprendizajes adquiridos, equivalentes al nivel primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA);
- g) de la política de atención a las escuelas multigrado; y
- h) de las políticas educativas en el marco de la Reforma Educativa (ver tabla 13).

Por su parte, la SEP llevará a cabo la metaevaluación de las evaluaciones locales al Programa de la Reforma Educativa, y la Evaluación del Programa de Formación Continua Docente en el nivel medio superior.

Finalmente, los dos proyectos específicos para escuelas multigrado evaluarán la formación pedagógica especializada de formadores de docentes para la atención en este tipo de educación, y la oferta de formación inicial, continua e *in situ*, para docentes y figuras educativas que atienden grupos multigrado.

La experiencia de los miembros del SNEE

El gran reto en el PMP SNEE es cómo eslabonar los resultados de los proyectos internacionales y hacer comparaciones válidas, confiables y significativas para la mejora de la educación en el país.

Ana María Aceves Estrada, coordinadora nacional del SPD

Estoy convencido de que lo que está haciendo el INEE, generando plataformas cada tres años para la evaluación educativa, es el camino correcto. La verdad es que el próximo secretario que venga tendrá poco margen para reaccionar ante los escenarios de las mediciones. Tendría que haber mediciones anuales en el trabajo entre el propio INEE y los estados de manera muestral y determinar si los programas están funcionando; y si vamos en el camino correcto, ver qué nos ha funcionado bien y avocarnos en ese sentido.

Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación del Estado de Jalisco

Tabla 13. Metas anuales de políticas, programas y sistemas de información

2017	2018	2019	2020
Se llevarán a cabo / desarrollarán / implementarán / administrarán / diseñarán...			
6 evaluaciones nacionales: <i>a)</i> metaevaluación de las evaluaciones locales al Programa de la Reforma Educativa; <i>b)</i> de las políticas educativas en el marco de la Reforma Educativa; <i>c)</i> del Programa de Formación Continua Docente en el nivel medio superior; <i>d)</i> exploratoria y diagnóstica del Programa Especial de Certificación con base en aprendizajes adquiridos equivalentes al nivel primaria y secundaria del INEA; <i>e)</i> de la política de atención a las escuelas multigrado; y <i>f)</i> de la política de infraestructura física educativa.	3 evaluaciones nacionales: <i>a)</i> metaevaluación de las evaluaciones locales al Programa de la Reforma Educativa, <i>b)</i> de las políticas educativas en el marco de la Reforma Educativa, y <i>c)</i> las asociadas al proyecto de escuelas multigrado.	En el ámbito estatal: 1 evaluación en EB, y 2 informes sobre el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en 2018 (1 en EB y 1 en EMS).	2 informes estatales sobre el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en 2019 (1 en EB y 1 en EMS).
En el ámbito estatal: 6 diagnósticos iniciales del problema educativo (5 en EB y 1 en EMS), 7 planes de evaluación (6 en EB y 1 en EMS), 6 instrumentos de evaluación (4 en EB y 2 en EMS); 10 evaluaciones (5 en EB y 5 en EMS), y 1 informe de resultados de la misma en EB.	6 estrategias estatales de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones (5 en EB y 1 en EMS), y 2 informes de gestión de las estrategias de difusión y uso en EB.	7 informes estatales sobre la gestión de las evaluaciones (4 en EB y 3 en EMS).	2 informes de gestión de la intervención educativa en EB.

Continuación de la tabla 13.

2017	2018	2019	2020
Se llevarán a cabo / desarrollarán / implementarán / administrarán / diseñarán...			
	2 informes estatales de gestión de la intervención educativa que atiendan a la problemática identificada en los PROEME en EB.	1 plan de intervención educativa en EB, y 11 informes de gestión (4 en EB y 4 en EMS), y 3 informes de resultados de las intervenciones de mejora educativa (2 en EB y 1 en EMS).	5 planes de intervención educativa (2 en EB y 3 en EMS), 6 informes de gestión (4 en EB y 2 en EMS), y 11 informes de resultados de la intervención de mejora educativa (6 en EB y 5 en EMS).
	En el ámbito estatal: 3 evaluaciones en EB, y 15 informes sobre el resultado de las evaluaciones (10 en EB y 5 en EMS).		

Fuente: elaboración propia con base en el PMP SNEE 2016-2020.

La experiencia de los miembros del SNEE

El aspecto más importante que puedo visualizar en el PMP SNEE a mediano plazo es consolidar procesos que permitan que lo iniciado con la Reforma Educativa y que está dando resultado se mantenga y no sea fácilmente reversible. Esto implica diseñar mecanismos y procesos cimentados en las escuelas que logren empoderar a los agentes educativos para que se apropien de los procesos y vean las ventajas de la Reforma para su profesionalización y la mejora de los aprendizajes de sus alumnos.

Luis Ignacio Sánchez Gómez, titular de la AFSE CDMX

Gobernanza del SNEE

Deben ser las entidades quienes tomen las decisiones en cuanto a su desarrollo. Tanto a la federación como al INEE, les corresponde brindar el apoyo que requieren para que esto suceda, incluyendo su formación in situ. Los PEEME fueron muy bien recibidos, algunos estados tomaron la estrategia y la incorporaron a su Programa Estatal de Desarrollo Educativo.

Margarita Zorrilla, consejera de la Junta de Gobierno del INEE

Para contribuir al desarrollo de los procesos de coordinación del SNEE, que incluye el avance de los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) en el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP SNEE) 2016-2020, será importante consolidar y fortalecer los espacios de análisis y construcción de acuerdos desarrollados a la fecha entre la autoridad educativa federal, las autoridades educativas locales y el Instituto, como la Conferencia del SNEE, el Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas (CONVIE) y las Reuniones Regionales con las Autoridades Educativas.

Además, será necesario avanzar en la definición de otros mecanismos institucionales que profundicen la colegialidad del SNEE y privilegien lógicas

horizontales de colaboración y trabajo conjunto.

Lo anterior requiere avanzar hacia relaciones más cercanas no sólo entre los principales integrantes del SNEE, sino entre todos los actores e instituciones involucrados en su ejecución. Será preciso conformar redes intergubernamentales en las que se construyan acuerdos y consensos, se definan competencias y se implemente y dé seguimiento a la ejecución de las tareas y acciones de cada uno de los proyectos del PMP SNEE 2016-2020. En esta perspectiva de trabajo se promoverán:

- Estrategias de cooperación y articulación institucional entre los integrantes del SNEE, asegurando el respeto estricto a las competencias

jurídicas establecidas para cada uno de ellos.

- Grupos de trabajo que aseguren la efectiva colaboración y el intercambio entre el INEE y las autoridades educativas en los ámbitos federal y local.
- Mecanismos de vinculación que enriquezcan la PNEE y el funcionamiento del SNEE.
- Redes que incentiven la cooperación técnica y los procesos de acompañamiento.

La colaboración con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el intercambio de experiencias sobre evaluación de programas y políticas educativas.

El papel de los integrantes del SNEE y sus atribuciones jurídicas en el desarrollo del PMP SNEE

- El INEE jugará un papel eminentemente técnico, de asesoría y acompañamiento a las autoridades educativas, dadas sus atribuciones constitucionales, tanto en el diseño y regulación de evaluaciones, como en la difusión y el uso de sus resultados y la emisión de directrices.
- La autoridad educativa definirá los referentes de mejora, y planeará y programará la implementación de las intervenciones educativas propuestas, con base en los resultados de las evaluaciones que ella misma desarrolla en el marco del SNEE y las directrices que en su momento emita el Instituto.

La experiencia de los miembros del SNEE

Entre los principales retos para la consecución del PEEME se distinguen: lograr la comprensión del programa por parte de los docentes y directivos, que lo conozcan, lo interioricen y lo hagan propio, partiendo de la premisa de que su desempeño es el principal factor del cambio en la educación; privilegiar el acompañamiento y la asesoría técnica pedagógica en los centros escolares vulnerables con bajos niveles de aprendizaje; fortalecer la coordinación interinstitucional a través de metodologías participativas que contribuyan en la formación de cuadros técnicos de alto nivel que aporten al diseño de estrategias, privilegien el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de procesos y resultados, de tal forma que, bajo un enfoque de flexibilidad, se tenga oportunidad de realimentar los procesos, garantizar resultados y generar una verdadera cultura de la evaluación.

**Joel Ramírez Díaz, secretario
de Educación del Estado de San Luis Potosí**

El Congreso local es un actor que a veces no se visibiliza pero es central para la política educativa. Desde ahí se pueden ir construyendo coaliciones que permitan formular e implementar programas de la naturaleza de los PEEME. Son los Congresos los que apoyan en el análisis de la legislación local, así como en los presupuestos plurianuales. Esto brinda un puente entre una administración y otra.

Otto Granados Roldán, subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP

En Jalisco hemos respondido a la acción del Programa de Mediano Plazo del SNEE con la elaboración de un Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, que describe un panorama general de la educación básica y la educación media superior, y establece objetivos y metas. Todo con el propósito de consolidar la evaluación como la generadora principal del conocimiento acerca del sistema. Esto implica tener diagnósticos integrales, objetivos, metas, estrategias y acciones, pero principalmente, formas de evaluación y seguimiento para cada uno de los programas mencionados. Con esta puesta en marcha del PMP SNEE lo que generamos es una integración de todos los programas para poder incidir verdaderamente en los planteles educativos y que el centro del mismo no sea solamente el programa, sino los estudiantes de cada plantel.

Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación del Estado de Jalisco

La AFSE CDMX, al ser parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y llevar la responsabilidad como autoridad local de implementar la Reforma Educativa en las escuelas, nos ha permitido tener una doble perspectiva e identificar los retos desde las distintas instancias normativas de la SEP en la implementación de la Ley del Servicio Profesional Docente y los retos en su ejecución como autoridad local. Esto nos ha ayudado a abogar por la horizontalidad en la toma de decisiones.

Luis Ignacio Sánchez Gómez, titular de la AFSE CDMX

Acciones necesarias

El PMP SNEE es el principio de un largo proceso que, sin duda, tendrá consecuencias muy positivas en nuestro país, tanto en el diseño e implementación, como en el seguimiento de los resultados y los ajustes que se vayan realizando a las políticas derivadas de este ejercicio.

Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior de la SEP

Para darle viabilidad a la implementación de los proyectos y acciones de evaluación, difusión, uso e intervención que se plantean en el PMP SNEE 2016-2020, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco del SNEE, ha identificado diversas acciones a realizar para impulsar y facilitar el logro de las metas y resultados esperados.

Del análisis de los proyectos incluidos en el PMP SNEE 2016-2020 se desprende que, desde el año 2017, el INEE debe atender la mayor demanda de requerimientos, principalmente aquellos referidos a la regulación de evaluaciones, criterios técnicos para su desarrollo, sistemas de información e indicadores, así como la emisión de directrices. También se generarán pautas o referentes para orientar los procesos

de difusión y uso de resultados, junto con las acciones necesarias de acompañamiento, asesoría y fortalecimiento de capacidades.

Hacia 2018, la atención a las principales necesidades de las autoridades educativas será vital, pues éstas deberán atender resultados clave: la elaboración de informes de resultados de evaluaciones y el desarrollo de estrategias de difusión y uso, así como el diseño de algunas intervenciones de mejora educativa.

Para los últimos dos años del periodo (2019 y 2020), el INEE pondrá mayor énfasis en las acciones que fortalezcan el uso de los resultados de las evaluaciones, con el fin de orientar las intervenciones que desarrollen las autoridades educativas para reducir las brechas de equidad y calidad identi-

cadadas en sus proyectos. A partir de ese momento, también cobrará relevancia el seguimiento explícito de la mejora educativa derivada de los proyectos y acciones de evaluación desarrollados en el marco del SNEE.

El INEE cumplirá diversos compromisos de coordinación y fortalecimiento institucional para acompañar la implementación del PMP SNEE 2016-2020, cuya concreción en acciones y metas se plasma en su propio Programa Estratégico de Desarrollo Institucional 2016-2020:

1. Normativos

Lineamientos y criterios técnicos

- Se emitirán los lineamientos y los criterios técnicos que correspondan para regular las evaluaciones de logro educativo; práctica docente y desarrollo de funciones directivas, de supervisión y asesoría técnica pedagógica; oferta educativa; organización escolar y gestión del aprendizaje; currículo, materiales y métodos educativos; así como políticas, programas y sistemas de información.
- Se acompañarán y revisarán las propuestas de evaluación, y de difusión y uso de resultados que lleven a cabo las autoridades educativas locales (AEL), a partir de los lineamientos y criterios técnicos que emita el INEE.
- Se supervisará la implementación de las evaluaciones que realicen las AEL, en el marco de los PEEME, a través de las Direcciones del INEE en las entidades federativas.

Directrices para la mejora educativa

- Se emitirán directrices basadas en los resultados de las evaluaciones y de la investigación educativa disponible, para incidir en el establecimiento de políticas públicas que permitan elevar la calidad y equidad de la educación.
 - Se emitirán directrices que fortalezcan las políticas dirigidas a mejorar la atención educativa de grupos en condición de vulnerabilidad, así como aquellas intervenciones gubernamentales para mejorar el desarrollo profesional docente, la organización y la gestión escolar, el currículo, los materiales y métodos educativos, y la infraestructura y el equipamiento escolar.
 - Se emitirán o actualizarán las directrices, según corresponda, a partir de la información aportada por los proyectos de evaluación y mejora educativa, en cada una de las seis categorías del SNEE.
 - Se generará un sistema de seguimiento y acompañamiento a las autoridades educativas para la adecuada implementación de las directrices.
- ## 2. De asesoría y acompañamiento técnico
- Se llevarán a cabo acciones en, al menos, cuatro ámbitos:
 - I. desarrollo de propuestas metodológicas para diseñar evaluaciones;
 - II. diseño de indicadores;
 - III. criterios para el diseño de estrategias de difusión y uso de resultados, y

IV. supervisión de la administración de los instrumentos de evaluación.

- Se proporcionará acompañamiento y apoyo técnico a las autoridades educativas locales (AEL) para atender las necesidades que surjan en la implementación de los proyectos de evaluación, así como de las acciones de difusión y uso de sus resultados.
- Se sistematizarán experiencias nacionales e internacionales del uso de los resultados de las evaluaciones.
- Se definirán procedimientos y mecanismos para recopilar, sistematizar y difundir resultados de las evaluaciones a partir de una revisión crítica de los modelos y las prácticas.
- Se establecerán mecanismos de coordinación nacional y local para difundir y promover el uso de los resultados de las evaluaciones.
- Se promoverá el uso de los perfiles, parámetros e indicadores, como referente para el diseño del marco teórico y metodológico de las evaluaciones de docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos (ATP).
- Se pondrán a disposición de los equipos estatales diversos documentos de referencia para apoyar el desarrollo de instrumentos de evaluación y elaboración de rúbricas, entre otras necesidades específicas que se identifiquen.
- Se desarrollarán instrumentos de evaluación que permitan recoger información sobre las variables asociadas a las prácticas docentes, y aquellas del personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica que incluyan las aportaciones de las AEL.
- Se llevarán a cabo estudios sobre los factores del contexto, condiciones institucionales y de trabajo asociados a los resultados de las evaluaciones de docentes, directivos, supervisores y ATP, en el marco del SPD.
- Se aplicarán encuestas a docentes, directores, supervisores y ATP, para conocer su percepción acerca de los procesos de evaluación.
- Se dará acompañamiento al desarrollo de los proyectos relacionados con la evaluación de la oferta educativa, a través de reuniones de trabajo, capacitaciones y talleres, presenciales y virtuales, durante la etapa de diseño e implementación.
- Se fomentará la cooperación y el aprovechamiento de los recursos materiales y humanos de las AEL para compartir información y esfuerzos, a través de trabajos colaborativos que permitan el desarrollo de acciones comunes a los proyectos que tienen el mismo objeto de evaluación.
- Se realizarán evaluaciones sobre la atención educativa a grupos específicos (indígenas, migrantes o con necesidades educativas especiales) que tomen en cuenta las necesidades y propuestas de las AEL.
- Se apoyará el desarrollo de evaluaciones locales sobre recursos y procesos escolares que incluyan los distintos contextos socioculturales y tipos de escuela.

- Se acompañará a las entidades federativas con orientaciones técnicas para la evaluación de Políticas y programas educativos.
- Se dará el soporte técnico necesario para acompañar la construcción y el desarrollo de sistemas de información e indicadores de calidad y equidad educativa.
- Se distribuirán documentos de apoyo para fortalecer la cultura de la evaluación.

3. De fortalecimiento de capacidades

- Se conformarán redes temáticas de evaluación a partir de la asociación voluntaria del personal de las secretarías de educación, dependencias homólogas o instituciones de educación superior (IES) de las entidades federativas que permitan atender necesidades de los proyectos de evaluación, o bien impulsar iniciativas para su enriquecimiento técnico o institucional.
- Se impulsará la realización de seminarios de evaluación y mejora educativa con la finalidad de generar espacios de intercambio de información sobre avances y experiencias derivados del desarrollo de los proyectos y acciones en el marco del SNEE.
- Se llevarán a cabo reuniones nacionales con los enlaces estatales y los equipos técnicos del INEE con la finalidad de analizar los avances de los proyectos estatales, nacionales e internacionales de evaluación y establecer estrategias de articulación e integración de resultados.
- Se realizarán diversos programas de formación y capacitación a partir de la colaboración entre el INEE y las IES nacionales e internacionales que respondan a las necesidades de desarrollo de los proyectos de evaluación y mejora educativa.
- Se impulsará la sistematización de buenas prácticas con base en el acopio y documentación de experiencias exitosas que se desarrollan en los sistemas educativos local y nacional.
- Se realizará un inventario de recursos humanos y perfiles profesionales en el ámbito local y nacional que facilite la movilización y uso de capacidades para apoyar los proyectos de evaluación y mejora educativa.
- Se impulsará la producción regulada y orientada de guías, materiales, herramientas e instrumentos de apoyo para la definición de bases conceptuales, metodológicas, logísticas y operativas sobre evaluación, difusión, usos e intervenciones de mejora educativa.
- Se fomentarán metodologías de gestión territorial para acompañar los programas estatales de evaluación y mejora educativa, así como la implementación local de las iniciativas y políticas nacionales.
- Se presentarán y difundirán informes de seguimiento de acciones y metas en el ámbito nacional, regional y local con la finalidad de realimentar los avances programáticos y tomar decisiones oportunas de ajuste o fortalecimiento.

Monitoreo y seguimiento

El lapso de tres años como medición es bueno, pero no nos permite actuar de manera muy rápida ante los escenarios de gobierno de seis años. El gran reto tendrá que ser que esta política del propio INEE continúe, pero que sí puedan existir cortes anuales entre los estados por la certificación del propio Instituto, para hacer algunas mediciones de tipo muestral que nos permitan ver si vamos por buen camino o si tenemos que corregirlo.

Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación del Estado de Jalisco

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a través de sus oficinas centrales y sus direcciones en las entidades federativas, llevará a cabo el seguimiento del PMP SNEE 2016-2020 en su conjunto, así como el de sus indicadores, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los proyectos de evaluación y mejora educativa.

Las autoridades educativas federal y locales realizarán el seguimiento trimestral de las acciones previstas para cada uno de los proyectos que se integran al PMP SNEE 2016-2020, así como el monitoreo de sus metas. El INEE será el encargado de llevar a cabo el monitoreo y seguimiento de los proyectos.

Para ello pondrá a disposición de las autoridades educativas una Plataforma de monitoreo y seguimiento del SNEE.

¿Cómo funciona el monitoreo?

Se trata de un desarrollo informático que tiene como finalidad sistematizar el registro de los PROEME que formen parte del PMP SNEE 2016-2020. Con esta herramienta se busca garantizar su seguimiento puntual de manera coordinada entre el INEE y las autoridades educativas. Tiene como propósitos:

- a) Mantener una colaboración cercana entre el INEE y las autoridades educativas;

- b) Brindar una herramienta que permita facilitar la incorporación de proyectos;
- c) Monitorear la dinámica de la brecha que está dando origen a cada proyecto de evaluación, así como acciones de fortalecimiento institucional, para dar constancia de su comportamiento;
- d) Cumplir con obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación de los proyectos;
- e) Realizar el seguimiento trimestral de las acciones y el anual de los indicadores del PMP SNEE 2016-2020 de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación; y
- f) Generar conocimiento e información para la elaboración del informe anual de avances de los proyectos de evaluación y mejora educativa,

así como de las acciones de fortalecimiento institucional.

De acuerdo con los lineamientos del PMP SNEE, serán dados de baja del Programa los PROEME que presenten un retraso injustificado en el desarrollo de las acciones de los proyectos de evaluación y mejora, por más de dos trimestres. Cada año podrán actualizarse, darse de baja o registrar nuevos proyectos siempre y cuando se realicen las justificaciones correspondientes y se cumpla con la metodología establecida por el Instituto.

Además del seguimiento trimestral de avance de acciones, cada año se emitirá un informe nacional de seguimiento que tendrá la finalidad de retroalimentar la implementación del Programa, así como avanzar en el registro del progreso de los indicadores de resultados y el análisis de la mejora educativa derivada de los mismos.

La experiencia de los miembros del SNEE

Una experiencia gratificante del federalismo es el proceso de construcción de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), en el marco de las atribuciones del INEE, cuya ruta estableció una temporalidad precisa definiendo acciones sustantivas de diálogo, análisis, revisión y validación de las autoridades educativas federal y locales antes de darla a conocer. En esas sesiones de diálogo se identificaron problemas recurrentes que limitan la organización y el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, conformando diagnósticos que dieron luz a las propuestas de mejora planteadas a través de los ejes de la PNEE como las directrices y los programas y proyectos estatales de evaluación y mejora.

**Joel Ramírez Díaz, secretario de Educación
del Estado de San Luis Potosí**

La gobernanza del sistema educativo era 80% centralizada y vertical. El ejercicio de gobierno contemplaba mecanismos sistemáticos de seguimiento de evaluación, pero eran pocos los procesos a los que se les daba el acompañamiento. Ahora, con la Política Nacional de Evaluación de la Educación, es necesario emprender, no solamente el cambio de las formas de trabajo, sino todo un cambio cultural de mayor relevancia, en el cual se subordina todo el ejercicio de la autoridad al ejercicio propio del sistema y del quehacer educativo. La Conferencia es una gran mesa en donde se están decidiendo todos estos programas. La verdad es que es un cambio fundamental el que la gente que está al frente de las escuelas pueda dar su punto de vista y generar las propias soluciones, todo esto dentro de ese marco de columna vertebral que está planteando el propio INEE.

Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación del Estado de Jalisco

San Luis Potosí enfrenta uno de los problemas públicos más sensibles: mejorar los aprendizajes de los alumnos como uno de los principales componentes del Sistema Educativo Nacional, tanto en educación básica como en media superior; problema identificado a través de los resultados de las evaluaciones externas implementadas por la SEP y el INEE. Los bajos resultados se asocian a las condiciones de desigualdad que existen en el estado, entre otras causas, de ahí que, en el marco de la PNEE, hemos asumido el compromiso de vincular la evaluación con la mejora.

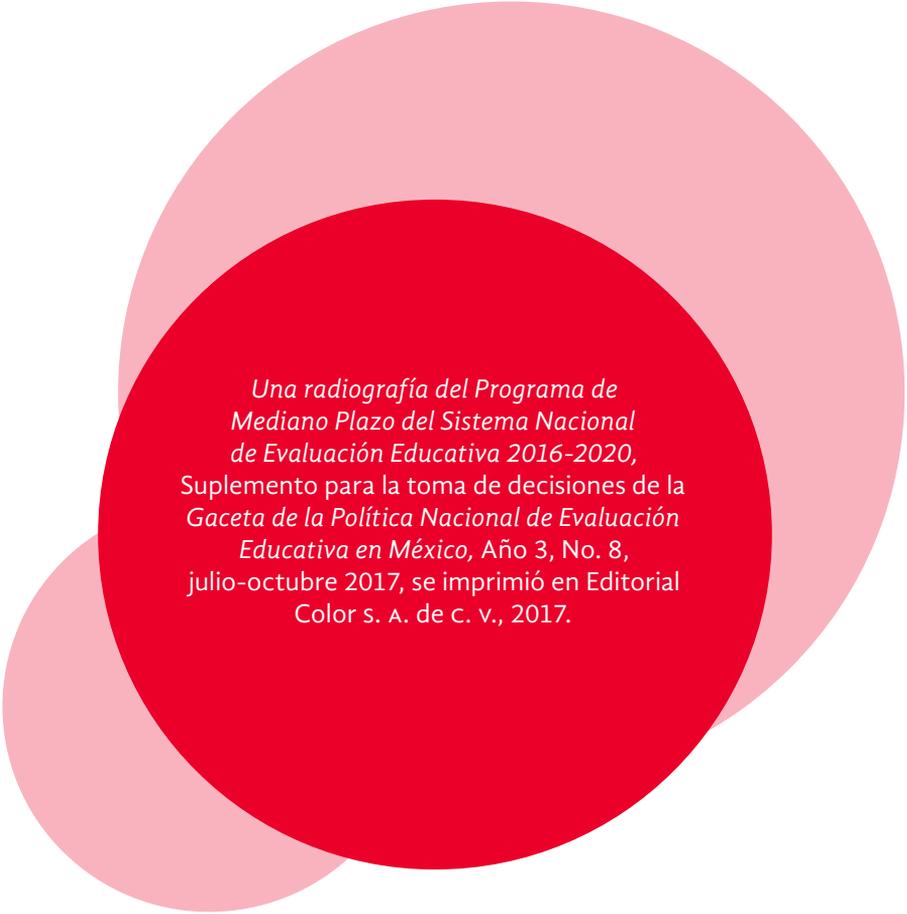
Joel Ramírez Díaz, secretario de Educación del Estado de San Luis Potosí

Conozca los 130 Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa diseñados por las entidades federativas el micrositio de la PNEE en el portal del

INEE: <https://goo.gl/vGrCJm>







*Una radiografía del Programa de
Mediano Plazo del Sistema Nacional
de Evaluación Educativa 2016-2020,*
Suplemento para la toma de decisiones de la
*Gaceta de la Política Nacional de Evaluación
Educativa en México, Año 3, No. 8,*
julio-octubre 2017, se imprimió en Editorial
Color s. A. de c. v., 2017.